

**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, desde las 15:30, en el Auditorio Municipal, previa convocatoria de la Máxima Autoridad, se reúne el equipo técnico responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027, conjuntamente con las Instancias de Participación Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana, Asamblea Cantonal y el Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de **socializar el diagnóstico de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 -2027**, En función de lo que indica el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP sobre la formulación participativa de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Y lo que establece el artículo 7 del Reglamento del COPLAFIP, en concordancia con los artículos 13 y 21 de la OM-02-2024 sobre las funciones de la Asamblea Cantonal y del Consejo de Planificación Cantonal, los cuales deben participar en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT cantonal, para lo cual se desarrolló lo siguiente:

DESARROLLO

1. Bienvenida a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado.

En este punto interviene el Ing. Paul Valladolid Concejal delegado de la Máxima Autoridad, para que en su nombre la represente en esta reunion de trabajo, el mismo que brinda un cordial saludo a los presentes, siendo las 15:48 da por iniciado el evento de Socialización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y pide al secretario General que continúe con la agenda programada.

**2. Lectura de la agenda a desarrollarse, a cargo del Abg.
Alejandro Moreno Secretario General.**

Seguidamente el Abg. Alejandro Moreno Secretario General procede a dar lectura a los siguientes puntos tratarse en esta reunion:

**3. Exposición de líneas estratégicas priorizadas por el GAD Cantonal
Francisco de Orellana – por sistemas conforme los MTA Y MTD, a**



cargo del Econ. Marlon Santorum Delegado del Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos.

4. Exposición: Matriz de problemas y potencialidades por cada Sistema del PDOT, a cargo del Equipo responsable del PDOT – GADMFO.
5. Participación y Validación de matrices de problemas y potencialidades por parte de la ciudadanía presente, Direccionamiento por el Econ. Marlon Santorum Jefe de Participación Ciudadana Delegado del Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos.
6. Finalización y clausura del evento, a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado

3. Exposición de líneas estratégicas priorizadas por el GAD Cantonal Francisco de Orellana – por sistemas conforme los MTA Y MTD, a cargo del Econ. Marlon Santorum Delegado del Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos.

A continuación, el Econ. Marlon Santórum en representación del Econ. Milton Gómez Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos, inicia saludando a los asistentes y expone sobre la problemática:

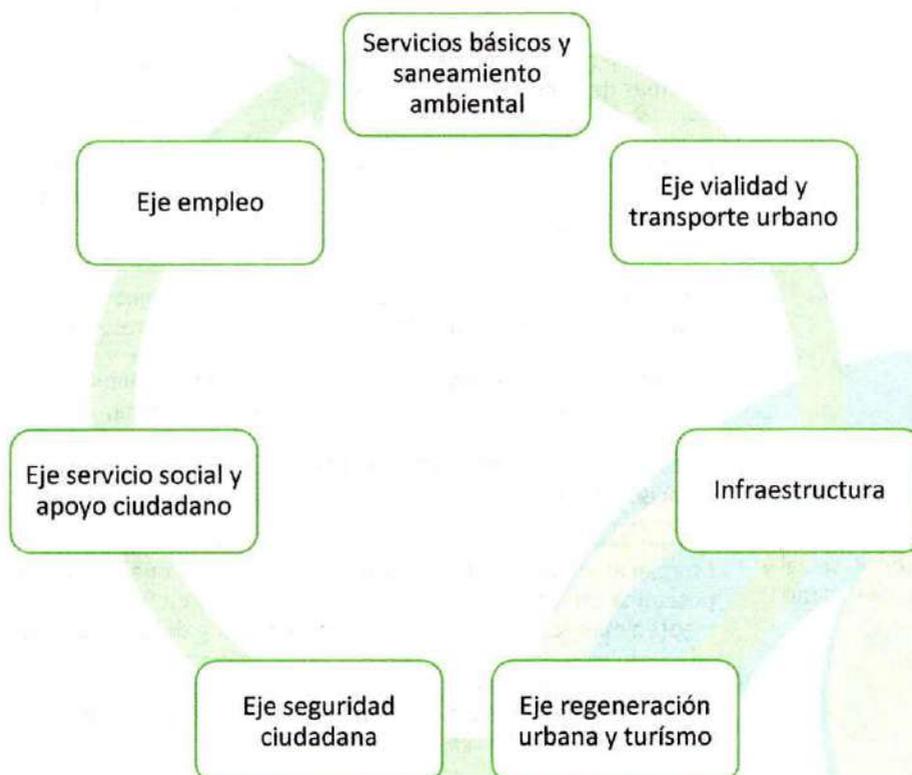
PROBLEMÁTICA GENERAL DEL CANTON



OBJETIVOS DE MEJORA DEL CANTON

- Seguir con la garantía del desarrollo y fortalecimiento de los sectores rurales del cantón Francisco de Orellana, a través del Plan de Desarrollo establecido que ha permitido el desarrollo adecuado de los recursos provenientes de la STCETA, con priorización de las áreas de influencia directa e indirecta de la explotación petrolera.
- Garantizar los servicios de acogida y permanencia digna de los grupos vulnerables y personas de los sectores rurales en centros temporales de acogimiento que permitan una atención humanitaria a nuestros ciudadanos.
- Impulsar programas y proyectos que generen empleo en la población, a través de la contratación de mano de obra local en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, el fomento del micro y los macro emprendimientos

EJES TEMATICOS DEL CANTON



PROPUESTAS DE ACCIÓN EJES 1 y 2

Servicios básicos y saneamiento ambiental	Modernización del servicio de recolección de residuos sólidos y limpieza del cantón Francisco de Orellana, por medio de la mejora y/o incorporación de nuevo equipamiento, maquinaria, monitoreo y evaluación de la gestión y manejo de los residuos sólidos; así como, la implementación de soluciones innovadoras que optimicen el uso de recursos.
	Incrementar la producción de plantas de arboles en el vivero municipal.
	Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.
Eje vialidad y transporte urbano	Construcción o mantenimiento de al menos 3 km de asfaltado de las cabeceras parroquiales.
	Fortalecimiento a las rutas y frecuencias del transporte intracantonal para las comunidades.
	Regeneración o ampliación de carriles de los accesos de la ciudad de El Coca.
Infraestructura	Fortalecer o mantener o construir, áreas de recreación y de servicio social en las cabeceras parroquiales.
	Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los espacios deportivos del cantón Francisco de Orellana, al menos 4 espacios deportivos.
	Mejoramiento o recuperación de las riveras de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros.
Eje regeneración urbana y turismo	Fortalecimiento o mantenimiento o construcción de la iluminación y alumbrado de los espacios públicos o comunitarios, de las parroquias y barrios del cantón, en al menos 3 espacios publicos.
Eje seguridad ciudadana	Fortalecimiento a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.
	Fortalecimiento o mantenimiento o colocación de al menos 15 cámaras de seguridad ciudadana en el cantón Francisco de Orellana.
	Fortalecer la guardianía nocturna permanente a la Zona Comercial de la ciudad de Francisco de Orellana.
Eje servicio social y apoyo ciudadano	Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento o construcción de casas de acogida, para el adulto mayor.
	Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento de los servicios de centro de fisioterapia.
	Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana que estan al de servicios a la ciudadanía.



Eje empleo	Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.
	Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca.

INICIATIVAS CIUDADANAS 2025

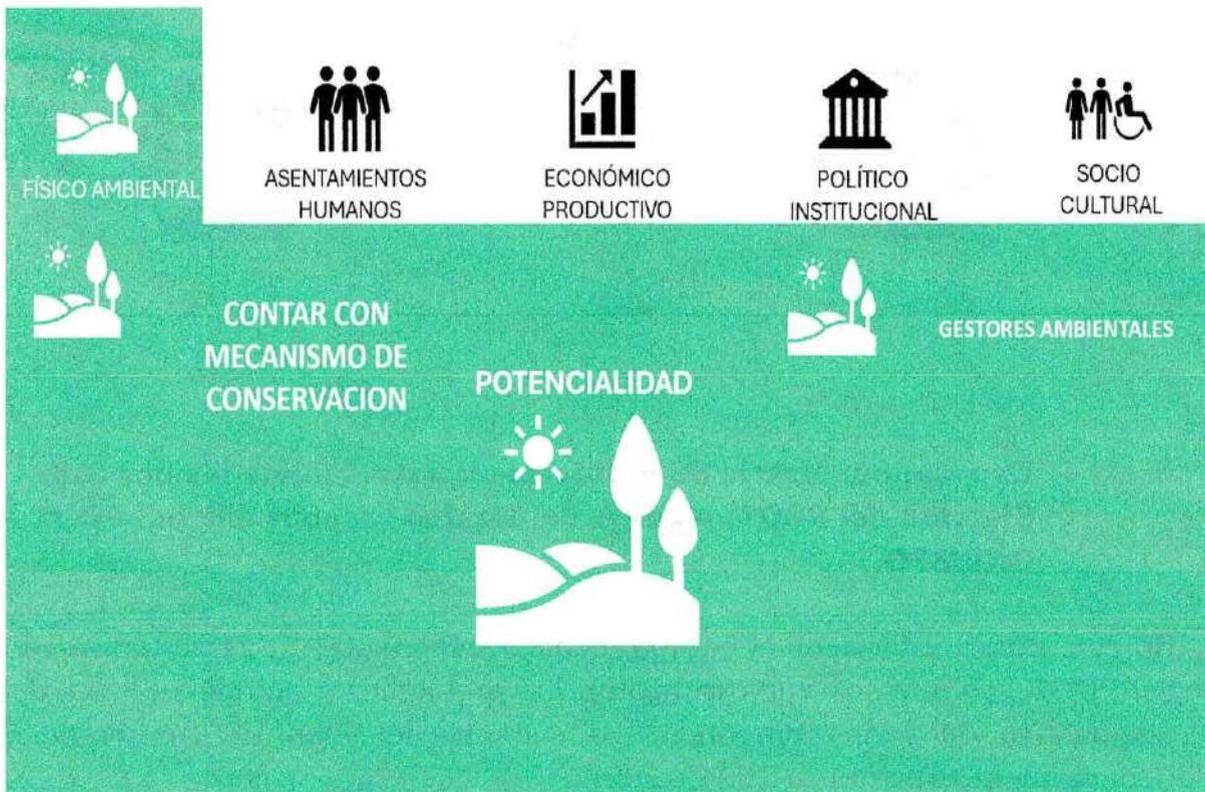
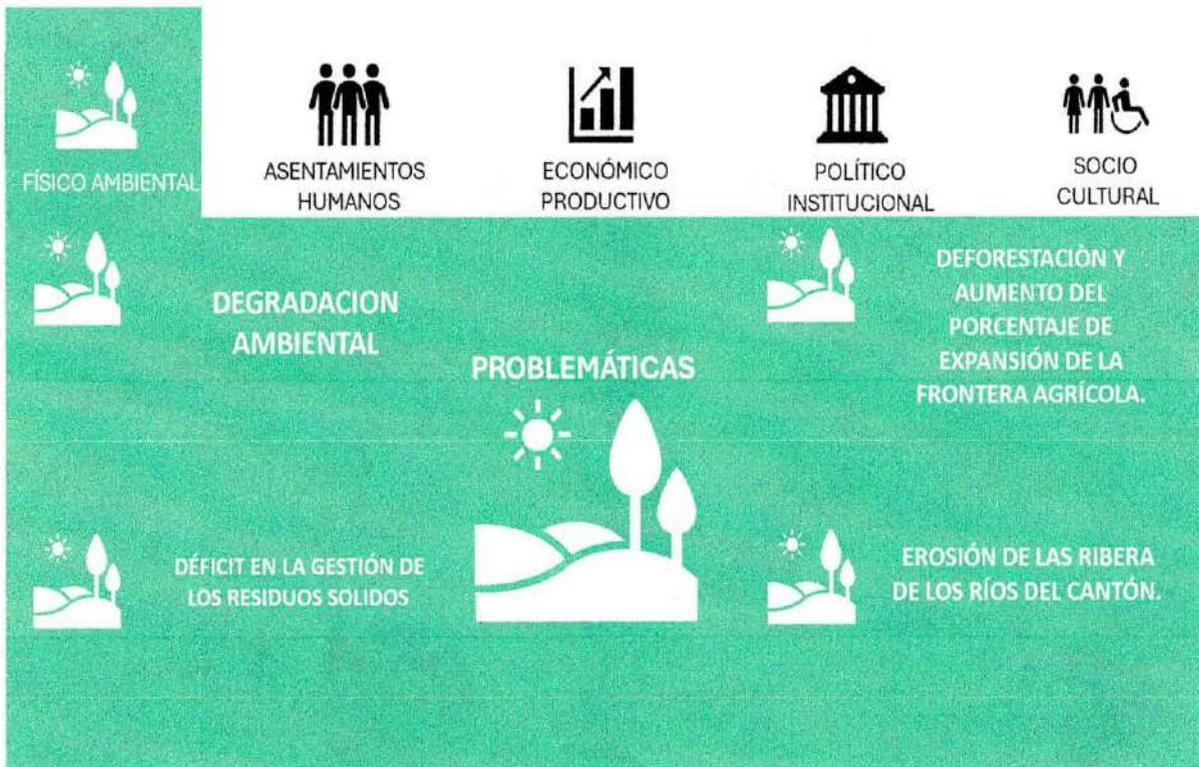


4. Exposición: Matriz de problemas y potencialidades por cada Sistema del PDOT, a cargo del Equipo responsable del PDOT – GADMFO.

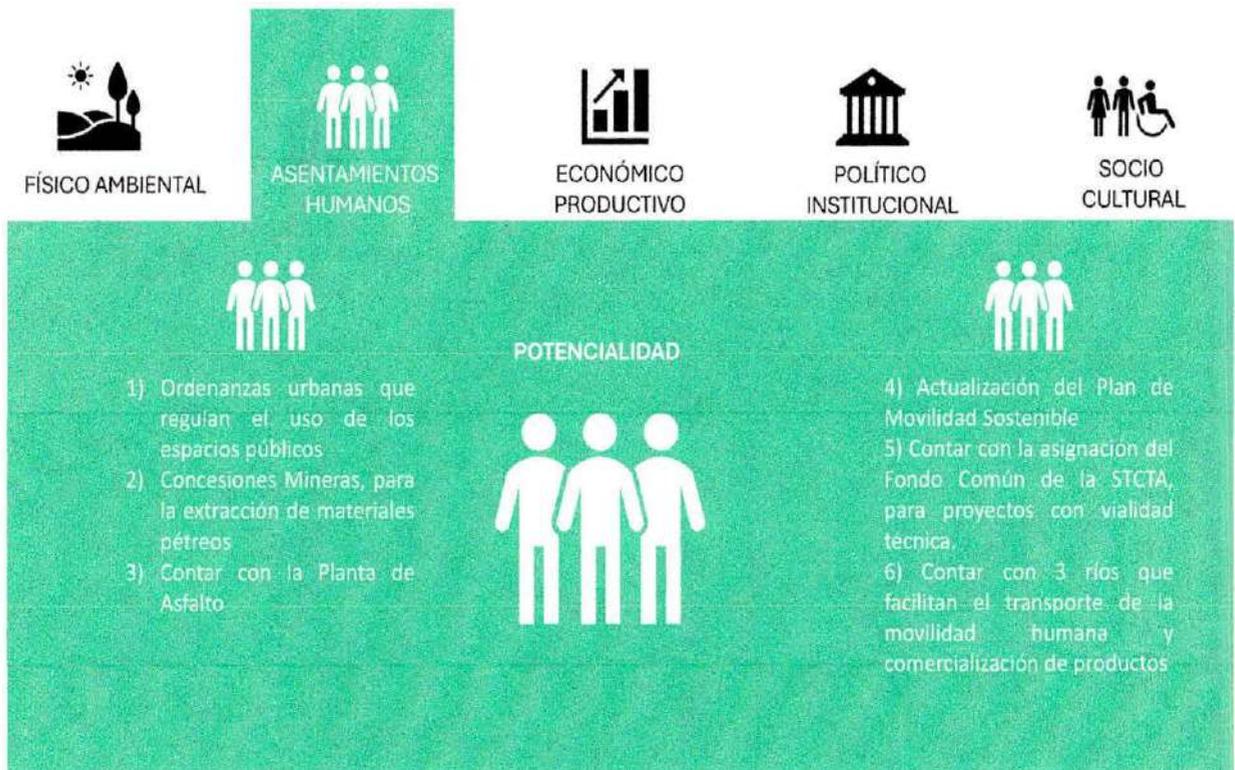
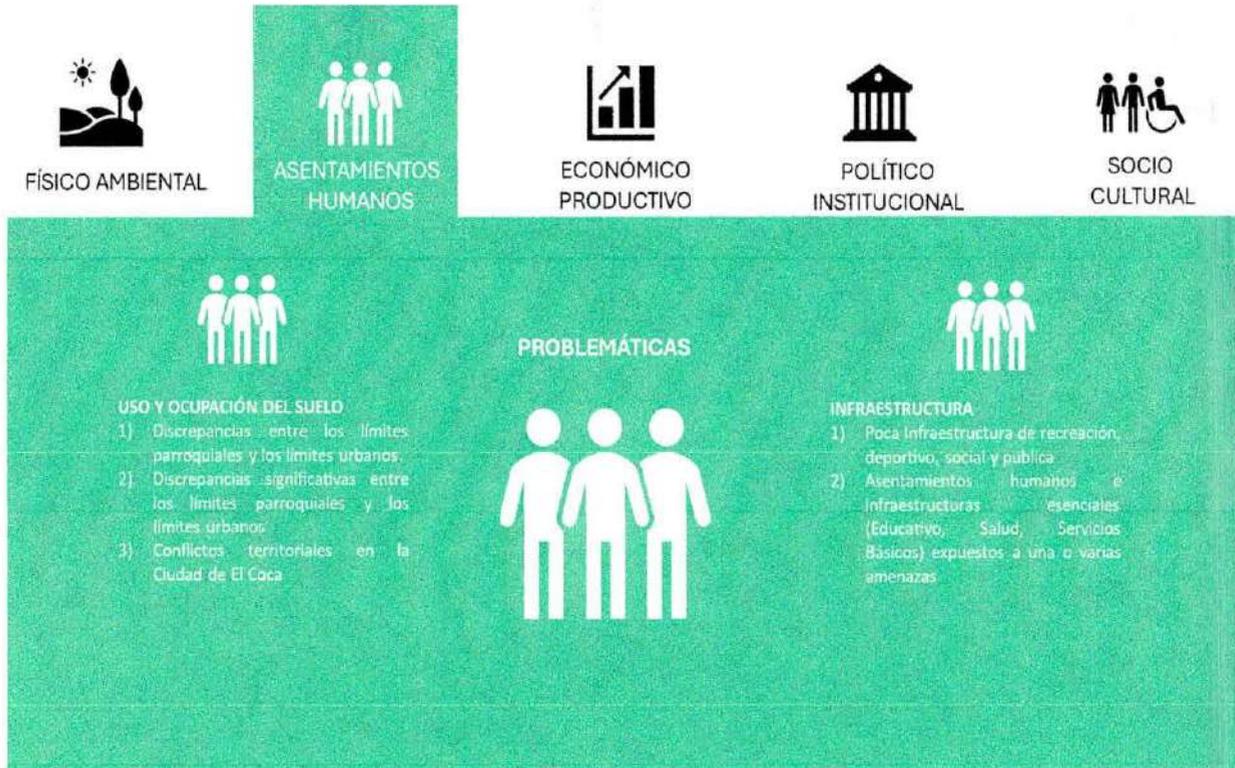
En este punto interviene el equipo técnico responsable de la actualización del PDOT, los mismos que expusieron los problemas y potencialidades del diagnóstico de cada componente o sistema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027.



COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS





FÍSICO AMBIENTAL



ASENTAMIENTOS HUMANOS



ECONÓMICO PRODUCTIVO



POLÍTICO INSTITUCIONAL



SOCIO CULTURAL



RED VIAL

- 1) Déficit cobertura de adoquinado o asfalto en barrios de El Coca y cabeceras parroquiales
- 2) Falta de vías de acceso a comunidades y de conexión entre parroquias
- 3) Existencia de 35 muelles privados sin control, en los que pueden desarrollarse actividades ilícitas

PROBLEMÁTICAS



SERVICIOS BÁSICOS

- 1) Déficit en la cobertura de agua y alcantarillado en algunos sectores del casco urbano y sectores rurales (en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos dispersos)
- 2) Baja Presión hidráulica, reducida inversión para el mantenimiento y baja operatividad de los sistemas de agua de todo el cantón.
- 3) Excesiva cartera vencida en el cobro de agua potable
- 4) Poca iluminación en espacios públicos, representa un alto riesgo de accidentabilidad e inseguridad.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO



FÍSICO AMBIENTAL



ASENTAMIENTOS HUMANOS



ECONÓMICO PRODUCTIVO



POLÍTICO INSTITUCIONAL



SOCIO CULTURAL

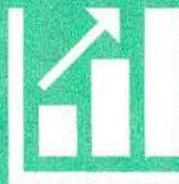


POCO DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PROBLEMÁTICAS



DÉBIL CADENA PRODUCTIVA DEL CANTÓN



INEXISTENCIA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO LOCAL



FALTA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO + INVESTIGACIÓN (ID+I).



DÉBIL INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE COMPETENCIA MUNICIPAL





FÍSICO AMBIENTAL



ASENTAMIENTOS
HUMANOS



ECONÓMICO
PRODUCTIVO



POLÍTICO
INSTITUCIONAL



SOCIO
CULTURAL

POTENCIALIDAD



ACCESO A RECURSOS
NATURALES Y CULTURALES



FORTALECER
EMPRESARIOS Y
BIOEMPRESARIOS
NUEVOS Y EXISTENTES

COMPONENTE SISTEMA SOCIOCULTURAL



FÍSICO AMBIENTAL



ASENTAMIENTOS
HUMANOS



ECONÓMICO
PRODUCTIVO



POLÍTICO
INSTITUCIONAL



SOCIO
CULTURAL



PROBLEMÁTICAS

- 1) Escasa Participación de la Sociedad Civil
- 2) Baja Sensibilización de la Comunidad
- 3) Dificultades de Acceso a Servicios Públicos y Sociales



- 4) Desigualdad de Género
- 5) Ocupación Indevida de Espacios Públicos
- 6) Inseguridad y Delincuencia en Espacios Públicos
- 7) Pérdida de Identidad Cultural





FÍSICO AMBIENTAL



ASENTAMIENTOS
HUMANOS



ECONÓMICO
PRODUCTIVO



POLÍTICO
INSTITUCIONAL



SOCIO
CULTURAL



1) Lugares con potencial patrimonio cultural
2) Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos

POTENCIALIDAD



3) Territorio con 3 grupos de Nacionalidades
4) Unidades Educativas del Milenio y de Educación Especializada

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico del componente político institucional corresponde analizar la capacidad de la institución pública (en este caso el GADMFO) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Se refleja la capacidad del gobierno municipal y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control, además identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en la capacidad institucional del GAD y de los actores sociales para la gestión del territorio.

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos institucionales y sociales que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial

Desafíos.- Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (**desafíos a largo plazo**), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (**desafíos de gestión**) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Considerando las competencias del gobierno municipal, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.



MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL PDOT 2023-2027

Ítem	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.				
1	Insuficiente normativa (ordenanzas) para normar y regular las competencias municipales	Generar normativa local sobre todas las competencias municipales.	Elaborar y presentar propuestas de ordenanzas.	COOTAD, art. 54, 55 y 57.
2	El índice de dependencia fiscal del GADMFO en el periodo 2019-2023 presenta un promedio del 52,66%, la situación óptima es que llegue a ser menor que el 20%.	Reducir la dependencia fiscal, mejorando la recaudación de ingresos propios.	Revisar y elaborar propuestas de reforma de ordenanzas relacionadas con tasas, tarifas y contribuciones.	COOTAD, artículos 54, 55 literal e).
3	En el periodo 2019-2023, la ejecución del gasto de inversión alcanzo un promedio 44,54 %, según el indicador de eficiencia (IE=Presupuesto devengado/presupuesto códigox100), los porcentajes de ejecución que son menores al 50,00% presenta un criterio ineficiente.	Incrementar el índice de eficiencia en la ejecución del gasto de inversión.	Establecer flujogramas de las fases: preparatoria, precontractual, contractual, seguimiento y ejecución de los procesos de contratación.	COOTAD, artículos 54, 55 literal e), 137, 172, 284.
4	El GAD no dispone de un plan estratégico institucional adaptado a sus competencias y enmarcado en los niveles actuales de planificación.	Institucionalizar el proceso de planificación estratégica municipal.	Elaborar el plan estratégico institucional.	COOTAD artículos 9, 29, 53, 54, 55 literal e), 137, 172, 284.
5	Ineficiente gestión de la información desde su generación hasta su publicación y uso, en relación a las normas y leyes.	Generar, estructurar, integrar y difundir información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones.	Implementar el sistema de información local (SIL).	Acuerdo Ministerial 56, Registro Oficial 556 de 31-jul.-2015. SNPD-006-2018, R.O. No. 194, 6 de marzo del 2018. ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0036-A.
6	No se han establecido metodología para la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.	Implementar un proceso de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	Formulación de la Agenda Local de la Igualdad del cantón Francisco de Orellana.	COOTAD artículo 54, literal j)
7	4No se tienen un sistema integral informático.		Implementar el sistema integral informático	
GOBERNANZA DEL RIESGO				
8	Gestión de Riesgos sin articulación y coordinación interinstitucional.	Definir modelo de gestión para transversalizar la gestión riesgos en el cantón Francisco de Orellana.	Elaborar Plan de Gestión de Riesgos del cantón.	COOTAD 54 literal o), 140.,
9	Seguridad ciudadana sin articulación y descoordinación institucional.	Definir las políticas y las acciones institucionales vinculadas a la seguridad ciudadana integral.	Elaborar Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, art 218., 267. COOTAD, 54 literal n).
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
10	No se evidencian espacios de articulación multinivel para la gestión coordinada de las competencias entre los distintos niveles de gobierno en el territorio cantonal.	Fortalecer los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.	Solicitar asistencia técnica al CNC para el fortalecimiento institucional en áreas como planificación, finanzas públicas y gestión de servicios públicos. Definir mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública.	COOTAD, artículo 2 literal h), artículos 151 y 152.
11	Las limitaciones y dificultades en la gestión de los sistemas de agua potable rurales administrados en convenio entre el GADMFO y las Juntas Administradoras de Agua Comunitarias no garantiza la provisión del servicio a los usuarios en condiciones de calidad, continuidad y cobertura.	Garantizar la sostenibilidad financiera y técnica de los sistemas de agua potable rurales administrados en convenio entre el GADMFO y las Juntas Administradoras de Agua Comunitarias.	Fortalecer la gestión de las juntas administradoras de agua potable, de conformidad con la Ley, la participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de infraestructura.	LORHUAA artículos 32, 43, 45, 47, 48, 49, 50.
ACTORES TERRITORIALES Y SOCIALES				
12				
PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
13	Institucionalización de la participación ciudadana.	Fortalecer la democracia local con mecanismos e instancias permanentes de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y control social	Reformar la ordenanza de participación ciudadana.	LOPC artículo 72. COOTAD 294.
14	Limitada participación de la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación y capacitación ciudadana. Fortalecer la organización barrial y social. 	COOTAD, artículo 302-312.
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				
15	No se cuenta con Instrumento local para transversalización de los enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas.	Transversalización de los enfoques de la igualdad en el ciclo de implementación de las políticas públicas.	Elaborar Agenda Local de la igualdad.	COOTAD, artículo 54 literal j).



MATRIZ DE POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL PDOT 2023-2027

Ítem	Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.				
1	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Promover la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, de forma concordante y articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Actualizar Plan de Uso y Gestión del Suelo	LOOTUGS artículo 30, 91. COOTAD artículos 54 y 55.
2	Plan de Uso y Gestión de Suelo		Actualizar Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	LOGGUTS artículo 14, Reglamento de artículo 8.
3	Consejo Cantonal de Planificación.	Consolidar el proceso de planificación del desarrollo, participación ciudadana y el control social en la planificación y presupuestación participativa, seguimiento y evaluación de objetivos y metas del PDOT y contribuir al ejercicio de los derechos de los pueblos, nacionalidades, comunidades y sus instituciones	Formación y capacitación a los integrantes del Consejo Cantonal de Planificación del Cantonal de Francisco de Orellana para que asuma su rol de órgano de consulta, seguimiento, aprobación, actualización, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial, del control y uso del suelo urbano y rural, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.	LOPC artículo 66. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículo 28.
4	Experiencia Institucional en presupuestos participativos y rendición de cuentas.	Establecer proceso de planificación, presupuestación y control social con participación ciudadana.	Adaptar metodología de planificación, presupuestación y control social con participación ciudadana.	COOTAD artículo 54, literal J)
5	El cantón cuenta con organizaciones sociales diversas y multiculturales.	Fortalecer la participación activa de la ciudadanía para la toma de decisiones en el ciclo de la política pública.	Plan de formación ciudadana para involucrar a los actores sociales territoriales para que participen en los mecanismos e instancias de participación.	COOTAD artículo 54, literal d)
6	Alta calificación en los componentes de planificación y participación ciudadana del Índice de Capacidad Operativa (ICO).	Mantener el índice de capacidad operativa (ICO) en	Ejecutar hoja de ruta del informe de sistematización del Programa de Fortalecimiento Institucional "Asistencia Técnica en el Índice de Capacidad Operativa -ICO del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	COOTAD artículo 151
7				
7	Dirección de Riesgos.	Transversalizar la gestión de riesgos en la gestión municipal.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas para la de gestión de riesgos.	COOTAD 54 literal o), 140.,
8	Ordenanza de Creación Funcionamiento y Regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del Cantón Francisco de Orellana.	planificar y coordinar con las entidades públicas y privadas acciones relacionadas con la seguridad ciudadana integral	Ejecutar plan de seguridad cantonal de Francisco de Orellana.	Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, art 218., 267. COOTAD, 54 literal n).
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
9	Mancomunidad para la Prestación del Servicio de Agua Potable de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto "Río Suno".	La Mancomunidad es una entidad proveedora del Servicio de Agua Potable de óptima calidad, contando con un personal eficiente, eficaz y comprometido con la ciudadanía	Gestionar los recursos para la construcción del proyecto regional de agua potable y así mejorar de manera eficiente y efectiva la dotación de agua a los habitantes de los cantones mancomunados	
10	Convenio para la gestión de la Franja de diversidad y Vida.	Institucionalizar la gestión de la franja de diversidad y vida	Reformular en coordinación con los suscriptores del convenio el Plan de Gestión de la franja de la diversidad y vida y fortalecer el comité de gestión..	COOTAD, artículo 2 literal h), artículos 151 y 152.
ACTORES TERRITORIALES Y SOCIALES				
11	Organizaciones sociales territoriales y sectoriales	Fortalecer el tejido social	Implementar un plan de formación ciudadana	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
12	Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana	Promover el diálogo y la participación ciudadana a nivel territorial en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en el cantón Francisco de Orellana.	Reforma de Ordenanza y reestructuración del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Francisco de Orellana	LOPC artículo 72. COOTAD 294, 304 y 305.
	Asamblea Cantonal.	Promover el diálogo y la participación ciudadana a nivel territorial en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en el cantón Francisco de Orellana.	Reestructurar la composición de la asamblea cantonal como instancia del sistema cantonal de participación ciudadana y control social.	LOPC artículo 72. COOTAD artículo 54 literal d), 304 y 305.
13	Asamblea Local Ciudadana.	Fortalecer el espacio de expresión ciudadana para fraternizar, concertar y planificar democráticamente el futuro del cantón	Apoya operativo para el funcionamiento y ejecución de las actividades de la asamblea local ciudadana.	COOTAD, artículo 302-312.
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				
14	Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón Francisco de Orellana, normado por ordenanza.	Institucionalizar la gestión del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del Cantón Francisco de Orellana.	GADMFO lidera el proceso de formulación de la Agenda Local de la Igualdad	COOTAD, artículo 54 literal j).



5. Participación y Validación de matrices de problemas y potencialidades por parte de la ciudadanía presente, Direccionamiento por el Econ. Marlon Santorum Jefe de Participacion Ciudadana Delegado del Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos.

Participacion de la ciudadanía:

En este punto interviene el señor Marco Tandazo presidente de la Federación de barrios, el mismo que manifiesta que una de las herramientas de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial es el Plan de trabajo de la Máxima Autoridad, así mismo hace la observación de que debería estar presente la máxima autoridad, a lo que el delegado de la señora Alcaldesa el Concejal Paul Valladolid le responde que por motivo de agenda tuvo que trasladarse a otro evento.

A continuación, interviene el señor José Angulo Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, en cuanto al PDOT, indica sobre el plan de trabajo de la autoridad lamentablemente no se suma a las necesidades prioritaria insatisfechas de la población, solamente le hacen una singularización de la situación política de un partido o movimiento, si revisamos el plan de trabajo de la autoridad que gano para el periodo 2023 - 2027, la ejecución de plan en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la inversión lo tienen para el último año, en cuanto a los problemas el cual hace referencia los técnicos sobre las necesidades básicas insatisfechas de la población, pide que los técnicos debe visitar in situ en barrios y parroquias para identificar la problemática para poder solucionar y proponer en el diagnostico, esta actualización del PDOT que se vean cuales son esas necesidades que se van a satisfacer, que se vea la propuesta y la inversión, ya que se ha dado seguimiento y tiene un porcentaje mínimo de la capacidad de ejecución en los proyectos de inversión, vemos que el componente económico productivo sobre los destinos turísticos el municipio debe hacer un catastro sobre el tema turístico para que el gobierno pueda invertir en proyectos turísticos, más allá de plan de trabajo que se debe actualizar en cada cambio de autoridad, esperamos que la propuesta de la erosión del río Coca que se presentó el 10 de septiembre por la Asamblea Local Ciudadana y la Federación de Barrios se acoja se



analice y se priorice porque es necesario, somos representantes de la ciudadanía estamos aquí para trabajar finaliza diciendo.

Nuevamente interviene el señor Marco Tandazo presidente de la Federación de barrios, manifiesta, en el caso de asentamiento humanos hace falta ubicar bien hasta donde está la extensión del área urbana, lo más grave es que una gran cantidad de asentamientos humanos ilegales y están condenados sin los servicios básicos porque no se pueden hacer obras, en segundo lugar, hay que hacer una evaluación objetiva respecto sobre el componente productivo hay varias producciones de palma que producen en cantidad con mayor contaminación ambiental, el problema de la basura existe la necesidad de hacer la ordenanza municipal donde se plantee el reciclaje de la basura, esto llevaría a implementar fuentes de trabajo para mucha gente, esta propuesta ya la he realizado hace dos años, pero nadie hace nada, para que se industrialice la basura, en cuanto la productividad de la ganadería, hay un problema del faenamiento, tenemos un camal que no cumple las condiciones adecuadas para mejorar la calidad, se ha solicitado que se implemente la construcción de un camal frigorífico con tecnología de punta porque el producto se lo llevan a Quito y de allá ya viene industrializado lista para vender, hay que impulsar innovación e industrialización para el consumo, no se hecho nada seguimos con un camal en malas condiciones, sobre el tema de agua potable hay un gran problema no hay agua estas dos semanas que se está haciendo al respecto de este servicio, si queremos salir de fondo donde estamos debemos hacer un trabajo más organizado más planificado con la participación de la ciudadanía, nosotros estamos planteando soluciones para resolver los problemas de la ciudad. En cuanto a la erosión del río Coca se debería hacer una ordenanza en la que se obligue a los grandes empresarios que participen en la defensa de la erosión del río Coca, hay ir resolviendo los problemas, por otro lado manifiesta que el MIDUVI con las Alcaldías impulsan proyectos de vivienda a nivel nacional, tenemos mucha gente que no tienen donde vivir hay que empoderarnos y hacer lo que la ley nos permite hacer, para salir de la miseria en la que algunos están viviendo, vivimos en la provincia más pobre del país, tenemos mucha gente que no tiene donde vivir, hay terrenos botados en la ciudad que no sabemos de quienes son nadie hace uso de ellos, se ha hecho una encuesta para que el municipio tome decisiones y entregue a quien mismo necesite, este plan actualizado nos va a servir para ir resolviendo algunos de los problemas, de manera planificada.



Respecto a estas inquietudes da una explicación el Econ. Marlon Santorum, en cuanto a la cobertura de los servicios según el censo nuestra ciudad esta mejor dotada de servicios básicos, pero la realidad es otra, se ha tomado en cuenta la baja inversión, El índice de dependencia fiscal del GADMFO en el periodo 2019-2023 presenta un promedio del 52,66%, la situación óptima es que llegue a ser menor que el 20%., hace comparación con Guayas que es muy baja 1%, de igual manera en el periodo 2019-2023, la ejecución del gasto de inversión alcanzo un promedio 44,54 %, según el indicador de eficiencia (IE=Presupuesto devengado/presupuesto codificadox100), los porcentajes de ejecución que son menores al 50,00 % presenta un criterio ineficiente., por lo que si se ha tomado en cuenta reducir la dependencia fiscal, mejorando la recaudación de ingresos propios e Incrementar el índice de eficiencia en la ejecución del gasto de inversión,

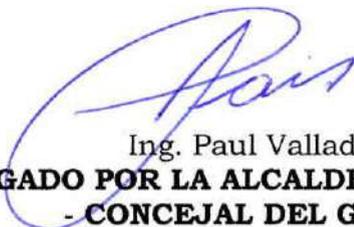
En cuanto al proyecto de vivienda interviene el Ing. Javier Saldarriaga da explicación sobre las problemáticas de reubicaciones y adquisición de lotes, para que el MIDUVI poder ayudar a dar vivienda no debe estar en zona de riesgo y debe tener accesibilidad a servicios básicos, en respuesta a esta problemática interviene el Econ. Marlon Santorum, indica que revisando la problemática no está dentro de la problemática, señalan la problemática vial, señalan un déficit y la problemática de servicios básicos y su déficit, las potencializadas ordenanzas urbanas para regular los espacios públicos, las concesiones mineras, contar con la planta de asfalto, actualización del plan de sostenibilidad, contar la asignación del fondo común para proyectos con viabilidad técnica se han presentado varios proyectos, hay un proyecto que se ha presentado hace quince días ante el gobierno que nos va a financiar y contar con los tres ríos que facilitan el transporte de la movilidad humana y comercialización de productos, como problema también tenemos los asentamiento humanos que se encentran en alto riesgo por movimientos de maza como Colinas del Dorado dos y en el Barrio Unión Imbabureña, así mismo tenemos los conflictos territoriales tenemos el bosque protector donde existen lotizaciones que no pueden ser lotizadas por esta misma situación y se espera que el ente regulador emita su resolución, pero no señalan sobre la reubicación, este punto va en la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS., hasta aquí la presentación.

6. Finalización y clausura del evento, a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado.



Sin más puntos que tratar a continuación, interviene el Ing. Paul Valladolid, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, el cual agradece a todos los presentes y manifiesta que se tomara en cuenta las problemáticas que ustedes han planteado para esta fase del Diagnóstico de la actualización de esta herramienta de planificación como es el Plan de Ordenamiento Territorial, según la competencia del GAD Municipal Francisco de Orellana, seguidamente procede a clausurar la reunion de trabajo, siendo las 17H38.

Para constancia y fe de lo actuado firman por triplicado la presente acta, el Ing. Paul Valladolid delegado de la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés y Abogado Alejandro Moreno Secretario General, El Coca, a los 19 días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro.



Ing. Paul Valladolid
DELEGADO POR LA ALCALDESA DEL GADMFO
- CONCEJAL DEL GADMFO



Abg. Alejandro Moreno
SECRETARIO GENERAL DEL GADMFO



ACTA Nro 01-2024-CPC

“SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FASE PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:30, en el Auditorio Municipal, se reúne el Consejo de Planificación Cantonal, previa convocatoria de la presidenta y Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana, para conocer la **“Socialización y validación de la Fase Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana”**, para determinar conjuntamente la visión y objetivos estratégicos de los 5 sistemas o componentes del PDOT, así como cada una de los programas y proyectos del PDOT, en función a lo estipulado en el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP respecto a la formulación participativa de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT cantonal. Y lo definido en el artículo 7 del Reglamento del COPLAFIP y en correspondencia con la OM-02-2024, sobre las funciones de las instancias de participación ciudadana deben implicarse directamente en la formulación participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT cantonal, para lo cual se desarrolló lo siguiente:

Agenda a desarrollar

1. Bienvenida a cargo de la Máxima Autoridad
2. Lectura del Orden del día a agenda de trabajo a cargo del Abg. Alejandro Moreno
3. Presentación de la visión y objetivos específicos a cargo del Econ. Milton Gómez
4. Presentación de las matrices de la fase propuesta a cargo de cada técnico responsable de cada componente o sistema
5. Plenaria y Observaciones a cargo del Econ. Milton Gómez
6. Finalización y Clausura del evento a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado



DESARROLLO

1. Bienvenida a cargo de la Máxima Autoridad.

La máxima Autoridad interviene y brinda un cordial saludo a los presentes, siendo las 15:45 da por iniciado el evento de **“Socialización y validación de la Fase Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana”**. Que es el instrumento en como queremos ver el Coca en unos años adelante, agradece a cada uno de los presentes a los ciudadanos y a los técnicos que han venido trabajando en esta herramienta fundamental como es el PDOT y pide al secretario General que continúe con la agenda programada.

2. Lectura de la agenda a desarrollarse, a cargo del Abg. Alejandro Moreno Secretario General.

Seguidamente el Abg. Alejandro Moreno Secretario General procede a dar lectura a la invitación enunciando los puntos a tratarse en esta reunión:

3. Presentación de la visión y objetivos específicos a cargo del Econ. Milton Gómez
4. Presentación de las matrices de la fase propuesta a cargo de cada técnico responsable de cada componente o sistema
5. Plenaria y Observaciones a cargo del Econ. Milton Gómez
6. Finalización y Clausura del evento a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado
7. Presentación de la visión y objetivos específicos a cargo del Econ. Milton Gómez

A continuación, el Econ. Milton Gómez Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos, inicia saludando a los asistentes y expone sobre la construcción de la propuesta del PDOT cantonal de Francisco de Orellana:

Marco Legal

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de



Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

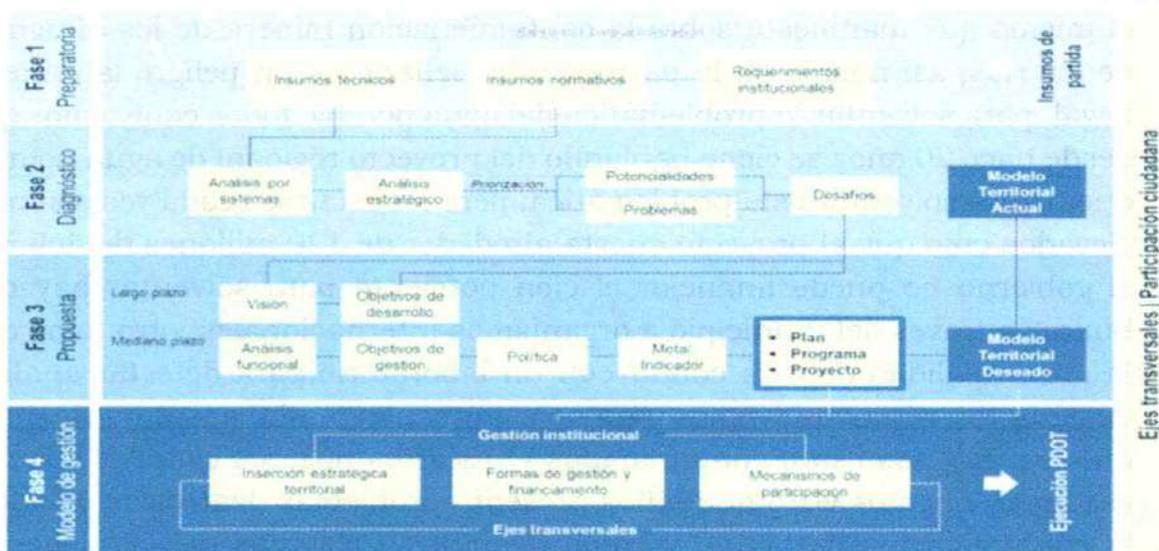
1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT por Fases:



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

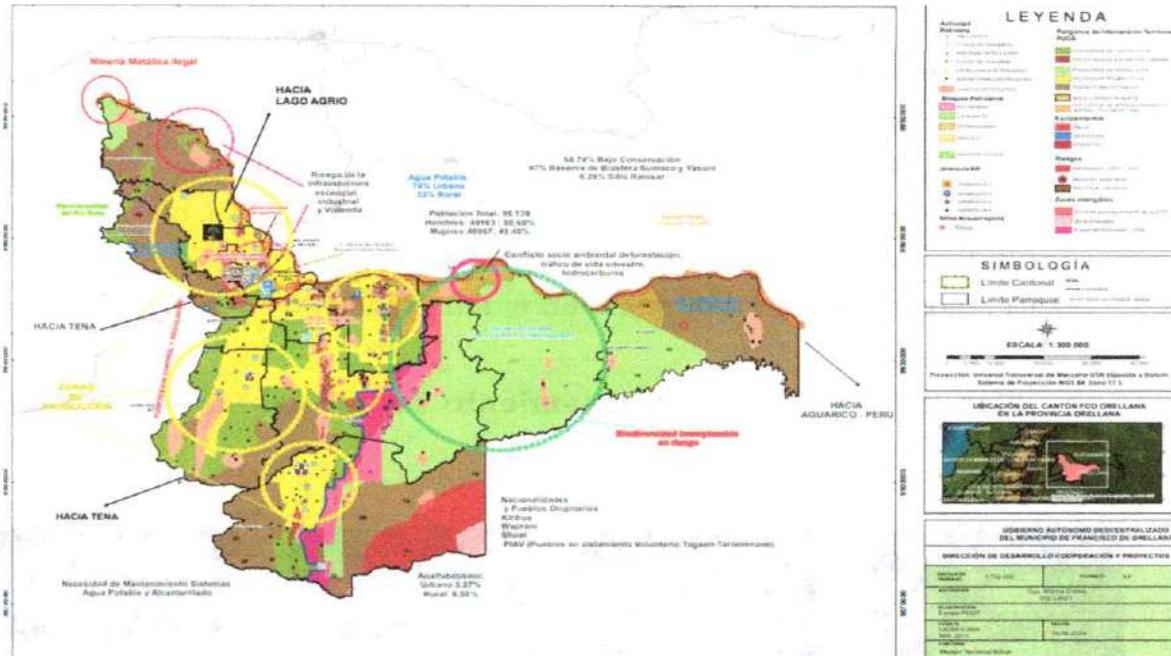
Caracterización de cada fase



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.



A Continuacion interviene la Ing. Michelle Revelo Geografa de la Municipalidad, quien menciona todos problemas y potencialidades que se ha encontrado en el diagnostico del modelo territorial.



Luego pide a los ciudadanos que si tienen alguna idea o problema para incorporarlo en el modelo territorial, seguidamente interviene el señor Marco Tandazo, presidente de la Federación de Barrios y manifiesta que hay que hacer una inspección física, primero grupos prioritarios, segundo contaminación del río Payamino, ya que las compañías no están dando tratamiento a los desechos y están enviando al río Huashito, a continuación interviene el señor Jose Angulo Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, el mismo que manifiesta sobre la contaminación minera de los afluentes de los ríos, así mismo en la parroquia la Belleza, es un peligro la minería ilegal, para solventar la problemática del agua potable todos conocemos que desde hace 20 años se viene hablando del proyecto regional de agua potable que podría solventar esta problemática, pero los recursos cada vez son más elevados creo que el proyecto cuesta alrededor de 120 millones de dólares, el gobierno no puede financiar el cien por ciento para solventar hay que buscar a través del municipio a organismos internacionales, otro tema que la municipalidad debería contar con un laboratorio para detectar análisis de agua con reactivos propios para no estar contratando, nosotros sabemos que los tres ríos están contaminados y nuestros hogares están recibiendo esa agua y hemos visto que niños presentan problemas de arrerico debido a la contaminación del agua, y como dirigentes en temas de salud hemos

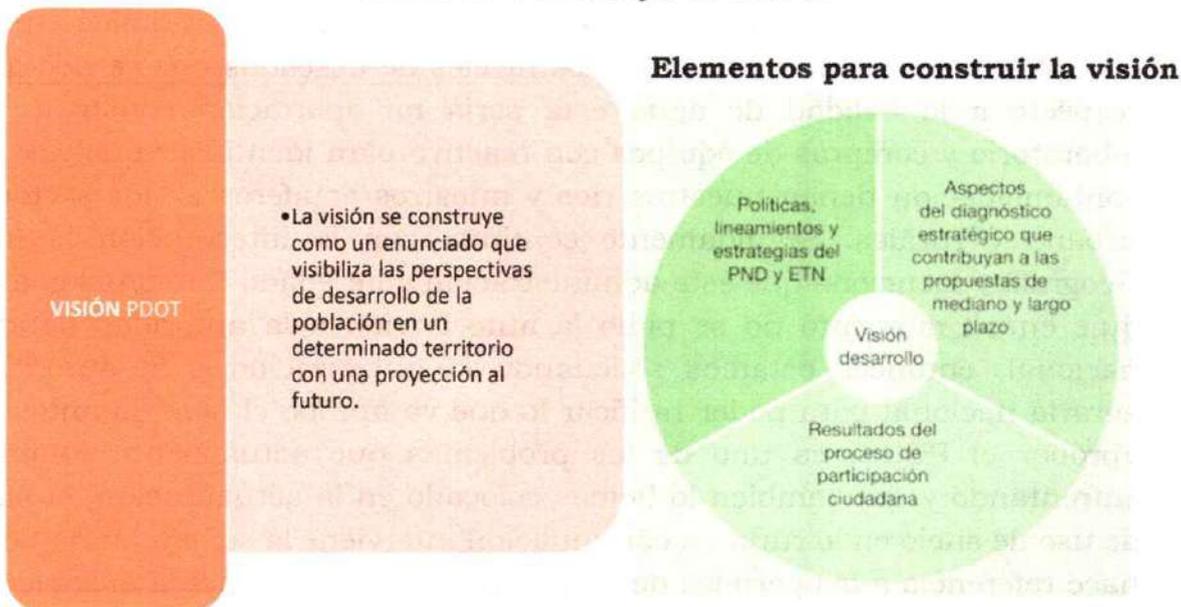
detectado estos problemas, entonces hay que cuidar y promocionar el buen uso del agua, así mismo el tema comercial no dan el buen uso del agua, algo hay que hacer para que la ciudad reciba agua de calidad y menos químicos ya que se está gastando una inversión en químicos pero lamentablemente no se alcanza a los niveles de deseados que se necesita respecto a la calidad de agua esta sería mi aportación construir un laboratorio y compras de equipos con reactivo para identificar que tipo de contaminación tienen nuestros ríos y nuestros acuíferos en los sectores urbano y rurales. Seguidamente continúa con la intervención la Ing. Geógrafa y menciona que esta administración ha heredado este problema ya que en su momento no se pidió la autorización a la autoridad agraria nacional, entonces estamos solicitando la autorización a la autoridad agraria nacional para poder ratificar lo que ya aprobó el concejo antes de aprobar el PUGS, es uno de los problemas que actualmente estamos enfrentando y que también lo hemos colocado en la actualización, el plan de uso de suelo en lo rural., a continuación interviene la señora María Solís hace referencia a los permisos de la minería ilegal y pregunta si el gobierno da los permisos a estas concesiones que nos están contaminando el agua esto hace que los niños se enferman hay que presionar al gobierno que deje de dar permisos porque nos están perjudicando, hay gente que ha denunciado y ahora está con amenazas.

A continuación interviene el Econ. Milton Gómez Director de Desarrollo Cooperación y Proyectos, y expone la **Fase elaboración de la propuesta**

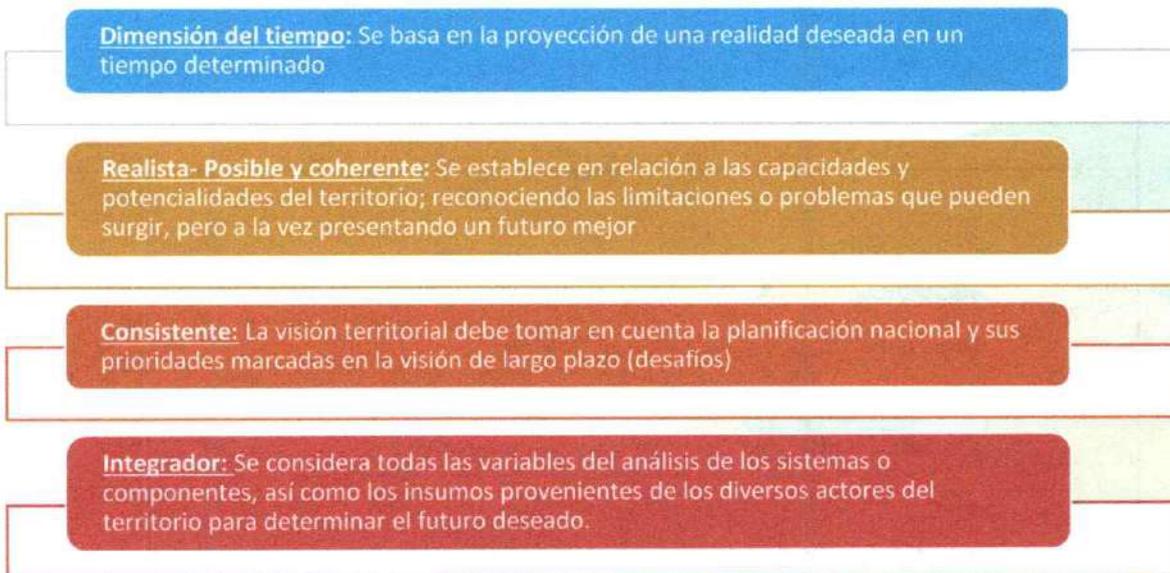
- **Propuesta largo plazo**
 - **Visión de desarrollo**
Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.
 - **Objetivos de desarrollo**
Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.
- **Propuesta de Gestión**
 - **Análisis funcional de unidades territoriales**
Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
 - **Objetivos, políticas, metas, indicadores**
Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.
 - **Planes, programas, proyectos y presupuestos**
Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.
 - **Modelo territorial deseado**
Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.



Cómo se construye la visión



Características de la visión PDOT



La visión del PDOT, como propuesta de largo plazo

Para la construcción de la visión a largo plazo se pueden plantear tres preguntas clave:

1. ¿Cuáles son las brechas que se requieren cubrir para un pleno ejercicio de derechos por parte de la población, con equidad e inclusión de todos y todas?
2. ¿Qué potencialidades podemos aprovechar para ello y cómo aseguramos un uso adecuado y el cuidado de los recursos naturales?
3. ¿Cómo se articularán los diferentes actores frente al objetivo común?

- Declaración de desarrollo o objetivo mayor de desarrollo
- Declaración de desarrollo, que incluye el resultado en el futuro de cada uno de los sistemas o componentes

¿Cómo se construye la visión?

Nombre del cantón	Descripción de cada componente (visión positiva del futuro y horizonte temporal)	Propósito de la visión
Francisco de Orellana, año 2030	<p>Físico Ambiental.- Fundamentado en el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en función de una gestión adecuada de la prevención y gestión de riesgos</p> <p>Sociocultural.- Basado en los enfoques de igualdad (intergeneracional, género, discapacidad, movilidad humana, etc.)</p> <p>Económico.- Fomenta el desarrollo económico y el manejo sostenible, especialmente, promoviendo el desarrollo turístico.</p> <p>De asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.- Garantiza la seguridad ciudadana, la prestación de servicios básicos, equipamiento urbano, vialidad y accesibilidad en los asentamientos humanos</p> <p>Político institucional y de participación ciudadana.- Estructura una transformación digital en la gestión municipal sustentable, eficiente, transparente, con participación ciudadana solidaria y corresponsable.</p>	El cantón Francisco de Orellana fomentará el desarrollo local y desarrollo turístico, especialmente (fomento del desarrollo local)

Luego de esta presentación el Econ. Milton manifiesta si la misión cantonal que se está planteando dentro del PDOT o ustedes considerando la temática o el contenido indicado anteriormente o desean proponer o cambiar alguna situación, para ello pide la palabra el señor Marco Tandazo presidente de la Federación de Barrios, y menciona que de los tres aspectos indicados anteriormente ahí se habla dimensión del tiempo, de la realidad posible, coherente consistente y también integrador, creo que en estos aspectos cabe



señalar algunas cosas que no se han tomado en cuenta en la historia el municipio, hace cuatro años que se aprobó la ley de vivienda, en la practica nunca se ha pronunciado, cuando el responsable directo es el municipio de acuerdo a la ley en coordinación con el MIDUVI, eso implica que para que para aplicar estos principios fundamentales se tome en cuenta este aspecto porque de lo contrario no estriamos haciendo lo que dice luego es decir ser equitativo, hacer justicia de manera general hasta el año 2030, no se ha tomado en cuenta este aspecto como una de las prioridades de la municipalidad eso implica también construir y dotar de los servicios básicos, significa entonces ahí estamos aportando a resolver el problema fundamental que tiene esta ciudad como es la vivienda por ese lado quería incorporar este punto de vista para que no se quede solo en un pronunciamiento y o porque no hay mucho dinero y por eso no vamos a priorizar ya que esta es una nueva obligación del municipio. Seguidamente interviene el señor José Angulo Presidente de la Local Ciudadana el cual ratifica este pronunciamiento del señor Tandazo, la municipalidad debería trabajar en el tema de la misión para tener sitios estratégicos seguros en el tema de riesgo o emergencia hacer una intervención de desalojo otro punto principal sobre la misión cantonal año 2030, nosotros queremos que se incluya una verdaderamente la participación articuladora para los pueblos y nacionalidades, que los criterios y observaciones que sean recogidos en estos talleres de socialización y de territorio sean acogidos por la municipalidad, nosotros queremos una articulación de visión cantonal de igualdad para todos y no solamente de alzar la mano, se debe recoger la problemáticas centrales que hoy en día carece nuestro cantón sectores barrios, parroquias, comunidades, comercio, transporte, grupos de atención prioritaria, salud, educación, sostenibilidad en fin todos los parámetros técnicos y de las necesidades, ya que por eso estamos aquí, señora Alcaldesa el tema de actualización del PDOT, se debería haber recogido esa problemática social de inequidad y falta de servicios básicos en territorio que los técnicos se hayan contactado con los dirigentes y la ciudadanía en territorio, porque es lo mejor de trabajar articuladamente a través de los mecanismos de participación, seamos mas visionarios para trabajar en esta situación porque a todos nos afecta ya que de aquí a mañana todos vamos hacer afectados o beneficiarios ya sea como técnico o como concejales hasta aquí la intervención.

A continuación, interviene el Econ. Marlos Santorum con la presentación, quien pone en consideración en que componente se pondría el adecuado manejo de la gestión de riesgo y sugieren en el componente biofísico,



también el manejo de los residuos sólidos, también trabajar en una visión turística local y comunitaria para cuando de aquí a mañana el petróleo ya no sea sostenible para la situación de nuestra comunidad, el cantón y nuestra ciudadanía sino trabajar en una visión turística que es lo principal, a continuación interviene el Econ. Milton y manifiesta que justamente el desarrollo local es vivir dignamente, considerando las propuestas que ustedes nos indican es parte de uno de los componentes como también es cierto que después de este proceso tendríamos donde ustedes van a conocer el modelo de gestión los programas y proyectos que se van realizar en el 2025, entonces ahí debe haber sintetizado ya las líneas más específicas que ustedes acaban de mencionar, la visión tiene que ser más integradora de manera general y tratar de abarcar toda la temática pero con una sola cosa que es el desarrollo local, tenemos que cumplir con ese proceso, en este momento se va a agregar a la misión cantonal el tema turístico.

Visión Cantonal

Para el año 2030, el cantón Francisco de Orellana fomenta el desarrollo local y el desarrollo turístico, con enfoques de igualdad, basado en el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en función de una gestión integral de riesgos; garantizando la seguridad ciudadana, la prestación de servicios básicos, equipamiento urbano, vialidad y accesibilidad en los asentamientos humanos; a partir de una **transformación digital** en la gestión municipal sustentable, eficiente, transparente, con participación ciudadana solidaria y corresponsable.

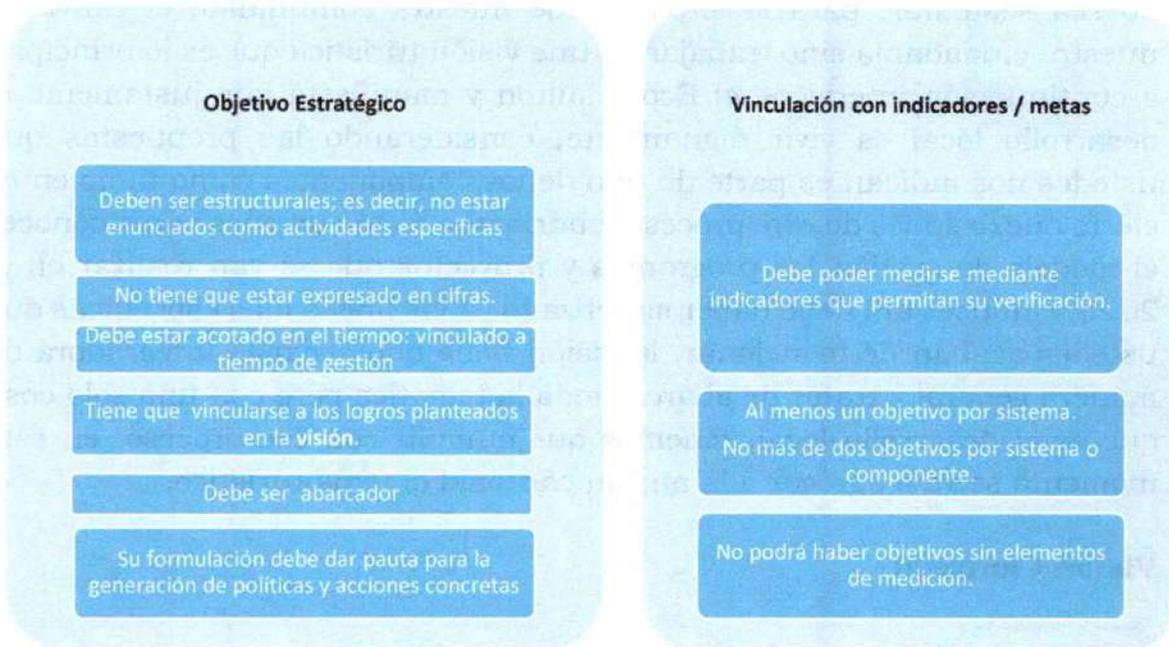
Objetivos Estratégicos PDOT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades definidas.



Caracterización de los objetivos estratégicos



Objetivos estratégicos por sistemas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	
Sistemas PDOT	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT CANTONAL
Físico Ambiental	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.
Asentamientos	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de
Objetivos Estratégicos de Desarrollo = Desarrollo Sostenible	
Sistemas PDOT	Fines de los objetivos estratégicos
Físico Ambiental	<i>Sostenibilidad ambiental</i>
Sociocultural	<i>Enfoque de igualdad y sostenibilidad social</i>
Económico	<i>Sostenibilidad económica</i>
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	<i>Sostenibilidad de hábitat urbana y/o asentamientos humanos, con la correcta aplicación del uso y control del suelo</i>
Político Institucional y Participación Ciudadana	<i>Sostenibilidad institucional y participativa</i>



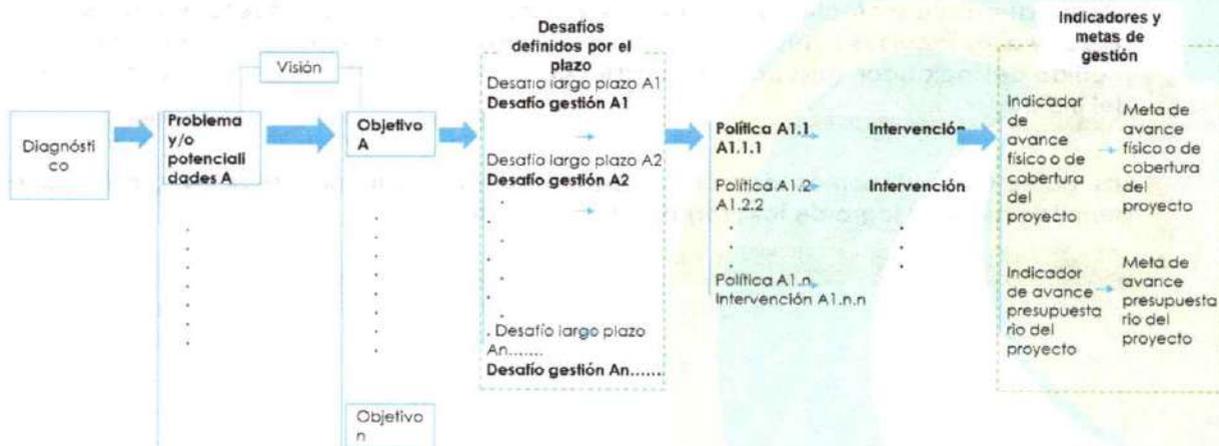
Objetivos estratégicos por sistemas



Metas e indicadores, van articulados al PND



Metas e indicadores, van articulados al PND



Metas e indicadores del PDOT

Oportunos	Prácticos	Claros	Confiables
<ul style="list-style-type: none"> Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir 	<ul style="list-style-type: none"> Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con proceso de seguimiento y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Las mediciones que se realicen por diferentes actores deben coincidir con los resultados obtenidos.

Permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar información para la toma de decisiones.

Construcción de Metas PDOT

La formulación de metas se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos gestión, producto y efecto

Las metas permitirán conocer: ¿Qué fenómeno o variable se modifica?, ¿En qué sentido se modifica?, ¿Cuánto se modifica?, ¿Cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta?

Las metas deben ser factibles de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros ; y estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán plantear metas de gestión que permitan medir el logro de los Programas y proyectos

Metas e indicadores del PDOT

Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo.



Verbo en infinitivo + cantidad a realizar + elemento central (integrador) definido a partir de las problemáticas/potencialidades sobre el que se quiere incidir + enfoque + temporalidad (período de cumplimiento)

Metas e indicadores del PDOT

Ejemplo de realización de una Meta:

- 1. Se construye a partir de un verbo (en infinitivo)**
Construir
- 2. Se cuantifica lo que se va a realizar**
4 (cuatro)
- 3. Se indica el producto o el elemento integrador y/o unidad de medida**
Espacios públicos (canchas cubiertas, casa comunales, etc.) anuales para mejorar la asociatividad y recreación de la población
- 4. Se puede establecer un enfoque**
Con enfoque de igualdad intergeneracional o de discapacidad)
- 5. Se indica la temporalidad**
Hasta el año 2027

Ejemplo de realización de un indicador:

- 1. Escala de medición**
4 (cantidad o número, porcentajes, escalar, ordinal, etc.)
 - 2. Se indica el producto o el elemento integrador**
Espacios públicos (canchas cubiertas, casa comunales, etc.) anuales para mejorar la asociatividad y recreación de la población
 - 3. Se puede establecer un enfoque**
Con enfoque de igualdad intergeneracional o de discapacidad)
 - 4. Se indica la acción o el verbo en pasado**
Construidos.
- En algunos casos, el paso 4 puede ir, después del paso 2



Construcción de Metas e indicadores (limitaciones o restricciones)



Luego de esta presentación interviene el señor Marco Tandazo, manifiesta que se debería proponer en este PDOT la legalidad de las tierras de los asentamientos humanos que hay hasta el momento esta problemática existe en los barrios lejanos como Nuevo Coca, Unión Imbabureña, Flor de Pantano, Guadalupe Larriva, Flor de Oriente, el Dorado, es decir que hay asentamientos humanos que no están legalmente reconocidos y necesitamos, impulsar lo que ustedes están planificando en este PDOT, debería tomarse en cuenta esto como una prioridad, para desarrollar en estos sectores, nosotros como Federación de Barrios nos hemos propuesto hacer un recorrido por todos los barrios para de una vez por todas plantearles la problemática a las Autoridades ya sea MAGAP, MAE y la Municipalidad.

A continuación, interviene el señor Jose Angulo y manifiesta que es importante que dentro del PDOT se pueda incluir en la programación que tiene el municipio para promover la interculturalidad, el patrimonio, que no se pierda la cultura, la lengua el tema de los pueblos y nacionalidades, y lo principal de mantener y formar por lo que es importante que dentro del PDOT se pueda incluir una Jefatura de Pueblos y Nacionalidades para trabajar con este tema de promover la identidad cultural y difundir el patrimonio donde en esa Jefatura trabajen personal de las identidades

culturales de las nacionalidades es muy importante de que se pueda tener dentro de la Municipalidad no una Dirección por lo menos se debería tener una Jefatura que es importante. Seguidamente interviene la señora Alcaldesa y agradece la sugerencia planteada de hecho hemos tenido solicitudes por parte de las nacionalidades, nosotros por ahora se está trabajando en el Orgánico pero debemos tener un objetivo para ver que se va a realizar a través de esta Jefatura de las nacionalidades se debería plantear una propuesta para ver si es viable la creación de este espacio para las nacionalidades, ante este manifiesto el señor Angulo indica que la constitución garantiza a los pueblos y nacionalidades, por lo tanto el municipio debería trabajar con los pueblos y nacionalidades el tema de comercio, educación, protección de la lengua, vemos en la calle ahora nuestros niños de los pueblos quichuas, huaoranis, shuar, ya no quieren hablar su lengua, entonces como municipio se debería trabajar con ese enfoque en la agenda 2030, a esto la señora Alcaldesa indica que es muy importante lo que manifiesta el señor Angulo, y ya se está analizando para crear este espacio de las nacionalidades.

A partir de estas intervenciones el Econ. Milton Gómez manifiesta que la parte estratégica está considerado en el punto número 6 y el punto número 2, en los enfoques estratégicos las ideas que han manifestado ustedes van hacer consideradas en las propuestas y los programas que más adelante se va a ver en el modelo de gestión, siendo así me permito señora alcaldesa poner en consideración de la sala la aprobación de los ocho (8) objetivos estratégicos de la misma manera se les pide alzar la mano, acto seguido alzan la mano todos los presentes.

3. Finalización y clausura del evento, a cargo de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Sin más puntos que tratar a continuación, interviene la señora alcaldesa quien agradece a todos los presentes por su interés en la participación de la actualización del PDOT y manifiesta que el propósito es lograr culminar con esta etapa muy importante para la administración de la municipalidad, así mismo pide la palabra la señora María Solís y solicita públicamente la colocación de un semáforo en la Av. Alejandro Labaka por el eminente peligro o a la vez se construya un rompe velocidades ya que hasta el momento llevan tres muertos en esta avenida que no tiene luz, en respuesta a este pedido la señora Alcaldesa pone a su disposición que se coordine con el Director de Tránsito e indica que se está continuando con el estudio de



movilidad de nuestro cantón, se tomara en cuenta la problemática que usted manifiesta, el plan vial nos va a permitir trabajar en la semaforización, iluminación y la corrección de la vía de 8 carriles que hay que mejorarla para que quede a satisfacción y el bienestar de los ciudadanos, agradecerles la presencia de los representantes ciudadanos de del Consejo de Planificación Cantonal y asamblea cantonal a los técnicos y directores por el trabajo en equipo en la actualización del PDOT, herramienta de planificación que nos va a permitir como queremos ver nuestro cantón a futuro, gracias por ese aporte, muchas gracias a todos ustedes por avernos acompañado el día de hoy, siendo las 17H40 procede a clausurar la reunion.

Para constancia y fe de lo actuado firman por quintuplicado la presente acta, la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés y Abogado Alejandro Moreno Secretario General, El Coca, a los 09 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro.

Tlga. Shirma Consuelo Cortes
**ALCALDESA DEL GADMFO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL**



Abg. Alejandro Moreno
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL



ACTA - N.º 03-2024-CPC

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintidós (22) días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro (2024), se convoca a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en la sala de reuniones de la Dirección de Riesgos del GADMFO, previa convocatoria (Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2024-1014, de fecha dieciocho (18) de octubre del presente año) realizada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador sobre las instancias de participación ciudadana, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en concordancia con la Ordenanza Municipal OM-02-2022; artículo 21 el cual establece las funciones del Consejo de Planificación Cantonal.

1. Bienvenida de la señora alcaldesa y presidenta del Consejo de Planificación Cantonal.

La señora alcaldesa se dirige con un saludo cordial a todos los miembros del Consejo de Planificación Cantonal y agradece la presencia a todos los presentes e indica que de acuerdo al Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que según las facultades establecidas en esta ordenanza OM-02-2022, nos hemos reunido para conocer la "Articulación de la priorización de programas y proyectos de inversión del Presupuesto Participativo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y Socialización del Modelo de Gestión del PDOT", estamos aquí presentes para que analicen las prioridades de los barrios y parroquias, esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

2. Constatación del quorum

El secretario delegado Abg. Vinicio Iván Zambrano Cuenca, se dirige a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 7 miembros de los 10 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de presidenta declara instalada la sesión del Consejo de Planificación Cantonal.



Integrantes	Presente	Ausente
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X	
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez	X	
Manuel Ángel Méndez Robles		X
Milton Rolando Gómez Gordillo Luis Galo Farinango Sandoval (delegado)	X	
Luis Alfredo Analuisa Chaza	X	
Omar Fernando Proaño Cárdenas	X	
Ana María Quizhpe	X	
José Estuardo Angulo Valarezo	X	
Pedro Rafael Cervantes Vallejos		X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragán		X

Se da inicio a la reunión siendo las **15h51** con la presencia de los siguientes integrantes:

- Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel (alcaldesa del GADMFO)
- Sr. Víctor Vicente Ruiz Quiñónez (representante del Concejo Municipal)
- Lic. Luis Galo Farinango Sandoval (delegado por el director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos)
- Ing. Luis Alfredo Analuisa Chaza (director de Obras Públicas)
- Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas (director de Agua Potable y Alcantarillado)
- Mgs. Ana María Quizhpe Ordóñez (directora Financiera)
- Sr. José Estuardo Angulo Valarezo (representante de la Asamblea Local Ciudadana)

3. Lectura de la convocatoria y orden del día

La señora alcaldesa pide al secretario ad hoc se de lectura a la convocatoria y orden del día, mismo que es puesto a consideración de los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal, detallado a continuación:

- Bienvenida de la máxima autoridad, Tnlg. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa y presidenta del Consejo de Planificación Cantonal.
- Constatación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación del presupuesto participativo municipal articulado al PDOT cantonal.
- Conocimiento y análisis y resolución respecto del presupuesto participativo municipal del ejercicio económico 2025.
- Socialización del modelo de gestión del PDOT cantonal 2023-2027.
- Finalización y clausura del evento.



Durante la constatación del quorum el secretario ad hoc da lectura al Memorando GADMFO-DDCP-MRGG-2024-813, donde el Economista Milton Gómez-director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos designa al Licenciado Galo Farinango- jefe de Desarrollo Estratégico, de conformidad a lo que le atribuye el artículo 20 de la OM-02-2022.

La señora alcaldesa pone a consideración de la asamblea este punto, en la cual la Magister Ana María Quizhpe Ordóñez- directora Financiera y el licenciado Luis Galo Farinango Sandoval- delegado de la dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos apoyan la moción que se apruebe el orden del día, mismo que cuenta con el apoyo respectivo se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X		X				
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez			X				
Manuel Ángel Méndez Robles							X
Milton Rolando Gómez Gordillo / delegado Galo Farinango		X	X				
Luis Alfredo Analuisa Chaza			X				
Omar Fernando Proaño Cárdenas			X				
Ana María Quizhpe		X	X				
José Estuardo Angulo Valarezo			X				
Pedro Rafael Cervantes Vallejos							X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragan			x				

El señor José Estuardo Angulo Valarezo hace la observación y manifiesta que al momento de entregarle la invitación para este evento realiza el pedido de los anexos e informa que no se le hizo llegar la documentación requerida, adicionalmente comunica la entrega de un consolidado reducido mas no la información de los techos presupuestarios que van a manejar cada una de las direcciones municipales con la finalidad de como representante ciudadano conocer el tema presupuestario, ya que existe un preocupación ciudadana por que anteriormente se llamo a una reunión a cada uno de los presidentes barriales incidiendo a que presenten dos necesidades por componente y se decía que era para el presupuesto 2025, eso fue lo que proporcionaron



en un principio, cabe indicar que no era para el presupuesto sino para complementar y retroalimentar el tema del PDOT, con esta observación su voto es a favor.

Al momento de darse lectura a la votación del orden del día siendo las 15h57, se registra la asistencia de la Sra. Ingrid Jaramillo- delegada por la Asamblea Cantonal y el Sr. Ingeniero Manuel Méndez- representante de los gobiernos parroquiales rurales del cantón Francisco de Orellana. Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

A continuación, el señor secretario da lectura al siguiente punto a tratarse.

4. Presentación del presupuesto participativo municipal articulado al PDOT cantonal

En este punto la Sra. alcaldesa manifiesta que va a intervenir la Magister Ana María Quizhpe Ordóñez- directora Financiera del GADMFO, quien saluda a todos los miembros del Consejo de Planificación Cantonal y procede con la presentación de la información, como es de conocimiento de los presentes a partir del quince de agosto del presente año se realizó la estimación definitiva de ingresos con el cual se inició con el proceso del presupuesto. El GAD Municipal Francisco de Orellana a comenzado con la fase de preparación del presupuesto municipal en la cual es la previsión, proyección o estimación de gastos e ingresos vinculados al accionar de la institución durante un año, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la ejecución del presupuesto se pretende alcanzar la visión y objetivos específicos de desarrollo recogidos del PDOT, cumpliendo las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en las demás normas enmarcadas. Se da lectura a los ingresos municipales proyectados para el año 2025 que ascienden a \$60'807.468.85 que están clasificados de la siguiente manera:



INGRESOS MUNICIPALES

Gráfico: 1



INGRESOS MUNICIPALES

TIPO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS DE LA GESTION	11.813.701,05	19,43%
Impuestos	8.621.729,05	14,18%
Tasas y Contribuciones	1.435.350,00	2,36%
Venta de bienes y servicios	1.184.600,00	1,95%
Renta de Inversiones y Multas	527.770,00	0,87%
Venta de Activos no Financieros	30.978,00	0,05%
Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	0,00	0,00%
Otros Ingresos	13.874,00	0,02%
TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	12.377.328,95	20,35%
Transferencias Corrientes (30% COOTAD)	3.611.448,89	5,94%
Transferencias Corrientes (Competencia de Tránsito)	298.228,00	0,49%
Transferencias de Capital e Inversión 70% COOTAD	8.426.714,07	13,86%
Transferencias de Capital e Inversión (Devolución del Iva)	0,00	0,00%
Transferencias de Capital e Inversión (Competencia de Patrimonio Cultural)	40.938,00	0,07%
TRANSFERENCIA POR CONVENIO	679.386,26	1,12%
De Empresas Públicas	679.386,26	1,12%
OTRO TIPO DE TRANSFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	6.389,00	0,01%
Transferencias de Capital e Inversión (Seguridad Social)	6.389,00	0,01%
PARTICIPACIÓN EN LAS RENTAS DE LA EXPLOTACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	15.265.391,46	25,10%
Del fondo de Inversión Petrolera SCTA	12.827.228,38	21,09%
Del fondo común de Inversión Petrolera CTA	2.438.163,08	4,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO	20.665.272,13	33,98%
Saldos disponibles	0,00	0,00%
Financiamiento Público	13.726.645,84	22,57%
Cuentas por cobrar (Recaudación Propia)	6.938.626,29	11,41%
TOTAL	60.807.468,85	100,00%



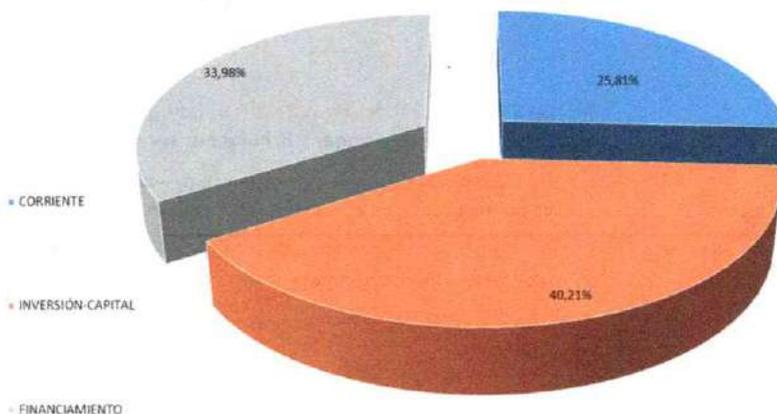
Fuente: dirección Financiera

INGRESOS MUNICIPALES EN MEDIDA DE PORCENTAJE

Gráfico: 2



INGRESOS MUNICIPALES



Fuente: dirección financiera



10% GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (según ART. 249 COOTAD)

Gráfico: 3



10% GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ART. 249 COOTAD)

Ingresos por Tipo de Recursos Financieros		
TIPO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	13.995.705,34	23,02%
Impuestos	8.621.729,05	14,18%
Tasas y Contribuciones	1.435.350,00	2,36%
Cuentas por cobrar (Recaudación Propia)	3.938.626,29	6,48%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.811.763,51	76,98%
Rentas patrimoniales	527.770,00	0,87%
Transferencias y aportes	28.328.495,67	46,59%
Venta de activos	30.378,00	0,05%
Ingresos varios	1.198.474,00	1,97%
Financiamiento público	13.726.645,84	22,57%
Saldos disponibles	0,00	0,00%
Cuentas por cobrar (IVA)	3.000.000,00	4,93%
TOTAL	60.807.468,85	100,00%
10% Ingresos no Tributarios para Grupos prioritarios	4.681.176,35	

Fuente: dirección Financiera

GASTOS MUNICIPALES

Gráfico: 4



GASTOS MUNICIPALES



- A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** (lo que necesita el GADMFO para funcionar y brindar sus servicios)
- B. COMPROMISOS** (de funcionamiento o/y de inversión pero ya comprometidos a través de un convenio o acuerdo)
- C. GASTOS INSTITUCIONALES** (deudas, cumplimientos laborales e institucionales)
- D. GASTOS DE INVERSION** (nuevas obras o proyectos)

Fuente: dirección Financiera



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Gráfico: 5



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



PROGRAMA	DENOMINACIÓN	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	8.538.252,49	14,04%
5.1	PERSONAL	4.992.404,03	8,11%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.524.798,99	2,51%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	1.258.838,41	2,07%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	457.106,43	0,75%
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.104,63	0,60%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	46.159.371,15	75,91%
7.1	PERSONAL	5.234.306,06	15,17%
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	9.293.090,09	15,28%
7.5	OBRA PÚBLICA	26.459.858,27	43,51%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	36.820,00	0,06%
7.8	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	1.145.296,73	1,88%
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.598.833,90	2,63%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	1.598.833,90	2,63%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4.511.011,32	7,42%
9.6	DEUDA PÚBLICA	3.011.011,32	4,95%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	1.500.000,00	2,47%
TOTAL		60.807.468,86	100,00%

FUNCION	ÁREAS Y PROGRAMAS	TOTAL
100	FUNCION I: SERVICIOS GENERALES	6.452.313,60
200	FUNCION II: SERVICIOS SOCIALES	2.076.499,74
300	FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES	10.784.882,32
400	FUNCION IV: SERVICIOS ECONÓMICOS	35.158.908,77
500	FUNCION V: SERVICIOS INCLASIFICADOS	6.334.864,43
TOTAL		60.807.468,86

Fuente: dirección Financiera

A continuación, la directora Financiera da lectura a las obras consideradas a través de financiamiento de créditos, las cuales se encuentran detalladas en función a la partida presupuestaria como lo señala el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas:

N° de partida presupuestaria	Denominación	Financiamiento BDE
75.01.05.001	Proyecto de alcantarillado pluvial aceras, bordillos y adoquinado de las calles de los barrios Ñucanki Wasi y Los Sauces primera etapa.	8'394.947,73
75.01.01.003	Proyecto de alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de las calles de los barrios Ñucanki Wasi y Los Sauces primera etapa.	625.466,39
	Mismo programa de agua potable	3'687.145,26

Denominación	Financiamiento SCTA
Construcción del sistema de agua potable para las comunidades: Las Delicias, Cavernas Jumandy,	2'460.959,92



Ayuruno, Manguilla de los Omaguas pertenecientes a la parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana.	
Construcción del sistema de agua potable para la comuna kichwa Alto Manduro perteneciente a la parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana.	1'358.772,52

Todos estos proyectos presentados que son con financiamiento de créditos con las diferentes entidades del Estado suman un total de \$16'527.291,82, estas obras deben ser presupuestadas en el año 2025 ya que se encuentran en etapa de contratación.

De la misma manera a partir del quince de agosto del presente año donde se dio inicio con el presupuesto participativo donde se priorizaron algunas obras de los barrios y parroquias como los son:

- Construcción de la cancha cubierta, graderíos y escenario en la comuna Estrella Yaku de la parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$199.048,68.
- Asfaltado de los callejones ubicados entre las calles Napo y Amazonas entre Dayuma y José Feliciano del barrio Santa Rosa con un valor de \$72.520,35.
- Rehabilitación del ingreso principal de las avenidas Las Palmas de la parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana con un valor de \$215.000,00
- Aceras y bordillos del barrio Flor de Pantano con un valor de \$299.435,67.
- Construcción de graderíos y escenario del coliseo del barrio 20 de mayo del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$80.283,67.
- Construcción de la cancha de fútbol graderíos, camerinos y cerramiento del barrio El Moretal del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$698.669,11.
- Construcción de la bahía de estacionamiento para transporte urbano en el barrio 28 de marzo del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$65.398,10.
- Construcción del cerramiento metálico de la cancha cubierta del sector El Rancho perteneciente al barrio Nuevo Coca del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$59.000,00
- Construcción de la casa comunal para el barrio Río Coca del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$90.000,00.
- Mantenimiento de la cancha cubierta del sector Twintza perteneciente al barrio 27 de octubre del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$70.850,85.



- Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Flor de Pantano del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$6.352,80.
- Reconstrucción de la cancha cubierta en el sector Las Tecas perteneciente al barrio El Moretal del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$72.548,60.
- Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Luis Guerra del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$77.350,55.
- Mejoramiento de la cancha de fútbol del barrio El Moretal del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$276.472,05.
- Mantenimiento de la cancha cubierta del barrio Perla Amazónica del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$70.854,87.
- Mantenimiento de la cancha cubierta de la comunidad Loma del Tigre perteneciente a la parroquia Inés Arango del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$39.948,60.
- Primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial San José de Guayusa del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$150.000,00.
- Construcción para el alcantarillado del barrio Nuevo Coca, cantón Francisco de Orellana con un valor de \$150.000,00.
- Cambio de colectores de aguas lluvias de la calle paralela Av. Alejandro Labaka en el barrio Río Coca del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$120.000,00
- Proyecto de alcantarillado sanitario segunda etapa y alcantarillado fluvial para el barrio Unión Imbabureña del cantón Francisco de Orellana con un valor de \$150.000,00.

Dando un valor total de **\$3'124.733.90**.

Las obras que se encuentran actualmente y que deben pasar al año 2025 por el motivo que no se encuentran canceladas son:

- Mantenimiento integral de la planta de faenamiento por un valor de \$100.000,00.
- Construcción y adecuación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Cuyrana Wasi ubicado en la parroquia La Belleza por un valor de \$24.478,92.
- Construcción de obras exteriores del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Cielo Azul por un valor de \$47.385,28.



- Construcción del parque Las Américas por un valor de \$80.000,00.
- Adecuación del parque Los Ceibos por un valor de \$326,60
- Cancha cubierta del sector Mushuk Ayllu perteneciente al barrio Nuevo Coca por un valor de \$250.000,00.
- Segunda etapa del cerramiento de la casa comunal del barrio Los Rosales por un valor de \$351,20.
- Construcción de la cancha cubierta de la comunidad La Paz perteneciente a la parroquia El Dorado por un valor de \$5000,00.
- Construcción de la casa taller de la comunidad Los Laureles perteneciente a la parroquia El Dorado por un valor de \$45.000,00.
- Construcción de una casa taller para la comunidad Huancavilca perteneciente a la parroquia Inés Arango por un valor de \$124.174,43.
- Tercera etapa reajustes de la ciclo vía por un valor de \$5000,00.
- Terminación de la construcción del sistema de agua potable de las comunidades: Los Pinos, Valle de los Aucas, Dikapare pertenecientes a la parroquia Inés Arango por un valor de \$190.000,00.
- Construcción del sistema de agua potable de las comunidades: Los Pinos, Valle de los Aucas, Dikapare pertenecientes a la parroquia Inés Arango por un valor de \$60.000,00.
- Mejoramiento y reparación del sistema de alcantarillado, mejoramiento del sistema de agua potable por un valor de \$190.000,00.

Estas obras suman un valor total de **\$1'121.716,43**.

También se han considerado obras que se realizarán dentro de la ciudad de El Coca como son:

- Mantenimiento del Coca Zoo del cantón Francisco de Orellana por un valor de \$10.000,00.
- Construcción del cierre técnico del botadero de basura del cantón Francisco de Orellana por un valor de \$485.002,28.
- Mantenimiento de las edificaciones municipales por un valor de \$200.000,00.



- Construcción de la celda de desechos finales del cantón Francisco de Orellana por un valor de \$659.573,21.
- Construcción de obras exteriores del Centro de Desarrollo Infantil a través de convenio por un valor de \$35.000,00.
- Construcción del parque de graderíos ubicado en la parroquia Dayuma por un valor de \$372.000,00.
- Construcción del proyecto La Bocana del río Payamino perteneciente al cantón Francisco de Orellana por un valor de \$1'224.238,42, esta obra es de financiamiento, pero pasaría al año siguiente como arrastre.
- Se estima construir una obra que conecte la obra La Bocana del río Payamino con el Malecón de la ciudad por un valor de \$1'313.233,78.
- Montaje de transformador para la casa taller de la comunidad Los Laureles perteneciente a la parroquia El Dorado por un valor de \$10.000,00.
- Mantenimiento integral de canchas deportivas de la ciudad de El Coca por un valor de \$250.000,00.
- Construcción de línea trifásica-obra civil y grupos electrógenos en los sistemas de agua potable del barrio Unión Imbabureña, parroquia El Dorado e Inés Arango por un valor de \$280.000,00.
- Mejoramiento y reparación de las plantas de agua potable en las zonas urbanas y rurales por un valor de \$191.000,00.
- Cambio de la red de alcantarillado sanitario y fluvial del barrio Perla Amazónica por un valor de \$198.656,22.
- Repotenciación del sistema de agua potable de la junta de agua Puerto Pindo por un valor de \$74.305,43.
- Repotenciación del sistema de agua potable de la junta de agua El Porvenir por un valor de \$74.523,69.
- Repotenciación del sistema de agua potable de la junta de agua El Cóndor-Nueva Unión por un valor de \$78.214,82.
- Repotenciación del sistema de agua potable de la junta de agua Pindo Rumiyaqu por un valor de \$70.368,27.
- Mejoramiento de las instalaciones de bombeo de aguas residuales y plantas de tratamiento por un valor de \$160.000,00.



Esto es en cuanto a los proyectos de inversión y de la misma manera la directora Financiera manifiesta que en el consolidado entregado a los invitados si consta los techos de cada una de las direcciones.

Cabe recalcar que dentro del presupuesto se presume que la institución va a recibir dichos valores por eso se estima recibir o recaudar los ingresos que se dio lectura anteriormente y ejecutar todas las partidas que están programadas tanto las de gasto corriente y gasto de inversión, hasta el 30 de octubre del presente año la señora alcaldesa deberá entregar al pleno del concejo la información del presupuesto y aprobada en primera instancia por el pleno de concejo hasta el 20 de noviembre del presente año, a partir de esa fecha hasta el 10 de diciembre será aprobado el presupuesto en segunda instancia por el pleno de concejo, en el transcurso de este tiempo de aprobación del presupuesto pueden generarse cambios, por el motivo de que los proyectos que están iniciados se puede cancelar planillas que se estime que se vayan a realizar hasta el 31 de diciembre y bajen los valores de arrastre de las obras, algunos se encuentran como arrastre en su totalidad y otros se estima que se alcance a pagar una o mas planillas, es todo lo que se puede manifestar en cuanto al ante proyecto del presupuesto para el año 2025.

Toma la palabra el Ing. Omar Proaño-director de Agua Potable y Alcantarillado, pregunta si respetando el techo presupuestario se podría realizar un cambio al ordenamiento de los valores, donde la directora Financiera manifiesta que las estimaciones que se han realizado no tienen que variar en los movimientos que se hace como dirección, este presupuesto se lo ha venido ejecutando desde el quince de agosto del presente año, se han realizado varias reuniones con directores, ciudadanos y las socializaciones con las diferentes organizaciones de participación ciudadana, sin embargo si se puede realizar movimientos siempre y cuando respetando el techo presupuestario hasta que el concejo en pleno apruebe en segunda instancia que sería hasta el 10 de diciembre.

El Sr. José Angulo- representante de la Asamblea Local Ciudadana, toma la palabra exteriorizando que no se le ha entregado el desglose la información presentada por la directora Financiera, para verificar y dar sus acotaciones, observaciones de ciertos rubros u obras que se están financiando con recursos públicos o de la propia municipalidad. De la misma manera solicita que se le aclare ciertos puntos donde en un principio se presento un valor establecido a diferencia con lo presentado ahora.

Otra de las observaciones que realiza es sobre los inconvenientes que se han presentado ciertos inconvenientes en diferentes áreas de los barrios no cuentan con la escritura pública municipal y siguen constando como escritura natural y en consecuencia no se podrán realizar obras, y pone como ejemplo la guardería ubicada en el barrio Los Rosales que hasta el momento no se llega a concluir el tema del contratista y conlleva al retraso de la obra, resalta que en esos temas se debe ser muy cuidadosos ya que al momento de seguir con el proceso las diferentes direcciones revisaran detalladamente la documentación y habiendo este tipo de inconvenientes no se podrán realizar las obras.



De la misma manera solicita que se considere los requerimientos de los dirigentes barriales en consecuencia a lo solicitado por el GAD Municipal Francisco de Orellana donde se pidió que presenten dos necesidades por componente del PDOT.

Solicita de la manera mas respetuosa se les haga llegar la documentación necesaria al momento de invitarles a este tipo de reuniones con la finalidad de prepararse de mejor manera y dar su punto de vista, hace énfasis en el rubro de la dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, dentro del plan de trabajo está planteado que en el segundo y tercer año se tiene que ejecutar seis intersecciones de semaforización para la ciudad, ya que el parque automotor ha crecido de manera rápida y lamentablemente están ocurriendo accidentes a diario. En reuniones mantenidas con los presidentes barriales han manifestado que una de las principales necesidades es la semaforización ya sea en mantenimiento, colocando nuevos semáforos en lugares específicos de gran afluencia y la creación de paradas seguras (iluminados y con cámaras de seguridad).

Se pide a la señora alcaldesa no dejar a un lado la erosión del Río Coca, por que es de gran importancia para la ciudad y del cuidado de los barrios mas afectados por la misma. El tema del agua potable es otro de los temas primordiales que no se debe dejar a un lado ya que la ciudadanía se merece recibir este servicio básico con eficacia y calidez, se debe contar con un plan de contingencia y un laboratorio que contenga todas las herramientas necesarias.

La directora Financiera hace la réplica de estas acotaciones del Sr. José Angulo, donde primeramente hace énfasis sobre los terrenos que no cuentan con escrituras municipales la señora alcaldesa a dispuesto a la dirección de Ordenamiento Territorial y a la dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, se garantice para el año 2025 que se realice este tipo de verificaciones antes de iniciar los procesos. En cuanto a los valores presentados de la obra a realizarse de la unión entre el proyecto La Bocana y el Malecón de la ciudad en primera instancia se pretendía realizar con un valor estimado internamente, sin embargo, este proyecto es integral, donde se tiene que instalar luces, juegos infantiles, pilotaje etc., es por eso que el rubro presentando subió. Este es el único proyecto macro de la municipalidad que se va a realizar como gestión propia. Manifiesta que la señora alcaldesa ha manifestado en las diferentes reuniones con las instancias de participación ciudadana que en el transcurso del presupuesto del año 2025 se hagan reformas de las cantidades que queden como remanentes de los arrastres.

El Sr. José Angulo interviene y manifiesta que de acuerdo a lo presentado en la reunión de concejo extraordinaria realizada el día viernes 18 de octubre del presente año donde se presento el nuevo orgánico funcional de la institución no esta plasmado dentro de lo presentando, a la cual la señora directora Financiera realiza la contestación de esta duda dando a conocer que la corrección se la realizará cuando el manual se derogado para que el nuevo entre en vigencia.

Otra de las observaciones que realiza el Sr. José Angulo acorde con el nuevo orgánico funcional municipal, la creación de la jefatura de pueblos y nacionalidades, ya que es



importante rescatar la lengua ancestral, enriquecer el tema de la cultura y gastronomía local, también solicita fortalecer la jefatura de participación ciudadana.

El director de Agua Potable y Alcantarillado pone a consideración que para el próximo año se priorice el presupuesto remanente para esta dirección y así priorizar las obras que se necesita en tema de agua potable y alcantarillado.

La señora alcaldesa toma la palabra y manifiesta que acoge todas las inquietudes presentadas por los presentes con la debida responsabilidad del caso, además menciona que la ciudad de El Coca carece de mantenimientos de los servicios básicos como alcantarillado, agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, son mas de quince años que las autoridades anteriores no han tomado las debidas precauciones del caso, el próximo año se va a considerar como prioritario el mantenimiento de alcantarillado, aguas residuales y hervidas. Sobre el tema de semaforización menciona que como municipalidad se depende del plan de movilidad y dependiendo de eso la institución procederá a realizar el respectivo trabajo en cuestión. También sobre el tema de la erosión del Río Coca indica que se esta trabajando de manera exhausta conforme lo permita le Ley para no caer en ilegalidades y tener consecuencias negativas. Ante lo expuesto por el tema del barrio Los Rosales la señora alcaldesa manifiesta que se tiene conocimiento la realización de obras en terrenos privados y como respuesta ha dispuesto a las direcciones competentes tomen cartas en el asunto y se evite seguir con estas ilegalidades.

En otros temas da a conocer que se ha dado inicio con el mantenimiento de las calles de los diferentes barrios, con el alquiler de un equipo caminero donde la dirección de Obras Públicas se encuentra al frente, esto con la finalidad de solventar las necesidades en materia de mantenimiento vial de los barrios de la ciudad de El Coca.

A continuación, el Sr. José Angulo señala que por pedido de los dirigentes barriales y de la ciudadanía en general, cuando se dará el mantenimiento respectivo de los parques que se encuentran en mal estado, dando, así como respuesta el señor director de Obras Públicas manifiesta lo siguiente, que se si se ha contemplado el mantenimiento de los parques y si existe un rubro dentro de lo presentado por la directora Financiera. Por disposición de la señora alcaldesa que en los predios que ya han sido ejecutadas las obras, se levante información al respecto para entregar a la dirección de Procuraduría Síndica y se trate de legalizar.

Como última observación el Sr. José Angulo pregunta al director de Obras Públicas y a la señora alcaldesa para cuando estará listo el equipo caminero de la institución, donde el Ing. Luis Analuisa manifiesta que en varias ocasiones han subido al portal de compras públicas el mismo se ha caído por el motivo que de no existir ofertantes para la presentación de las proformas con las cuales se prepara el presupuesto referencial en vista de ese impedimento, nuevamente se ha procedido con el levantamiento del proceso el cual la dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial-



representando por el Ing. Jhonny Barrionuevo como director se encuentra al frente de este proceso, se estima que en el mes de noviembre se publique nuevamente en el portal nacional de compras públicas.

El Ing. Manuel Méndez- representante de los gobiernos parroquiales rurales del cantón Francisco de Orellana, toma la palabra y realiza la pregunta a la directora Financiera sobre la obra de la construcción de cuarenta y dos baterías sanitarias en la parroquia El Dorado y si se cancelará en este año o el próximo, de la misma manera pregunta sobre el cierre técnico del botadero de basura aun que la sentencia esta por vencer, además solicita información sobre el equipo caminero de la institución ya que no se ha dado respuesta a lo pedido por la ciudadanía del sector rural, en respuesta a todo esto la directora Financiera informa sobre las baterías sanitarias que esa obra no esta reprogramada para el siguiente año, sin embargo que hasta diciembre se termine o no se debe reprogramar en la dirección que está a cargo de esta obra y determinar el presupuesto hasta fin de año.

5. Conocimiento, análisis y resolución respecto al presupuesto participativo municipal del ejercicio económico del año 2025.

En este punto el secretario ad hoc de la reunión manifiesta lo siguiente:

En función a lo establecido en el Plan Operativo Anual del GAD Municipal Francisco de Orellana, de las prioridades de inversión 2025, es decir de la ejecución y continuidad de las obras programadas, proyectos, esta conforme a lo establecido conforme a las directrices y lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, en concordancia con lo que dictamina la Constitución de la República, COFLAPIP, COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se emite "**Resolución Favorable**" de "Aprobación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana del ejercicio económico 2025".

A continuación la señora alcaldesa pone a consideración este punto a los miembros presentes del Consejo de Planificación Cantonal, donde el licenciado Luis Galo Farinango Sandoval- jefe de Desarrollo Estratégico y delegado por el director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, solicita la palabra a la señora alcaldesa, que en función al orden del día propone la "Resolución Favorable" de la "Aprobación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana del ejercicio económico 2025", se someta a votación con la observación de la reforma de la SCTA que se realizo en el mes de enero del presente año, donde manifiesta que se debe dejar plasmado en este ante proyecto los programas o proyectos para justificar el 5% que se recibe del Fondo de Desarrollo Sostenible, con referencia a que se debe justificar la inversión en prevención a la violencia de género, erradicación contra la violencia de la mujer y políticas públicas de la igualdad ya que es un tema de Ley, y como consecuencia a esto se podría sancionar a la institución si no se justifica lo antes mencionado en estas tres áreas, teniendo como apoyo de la moción de la directora Financiera.



Con el apoyo pertinente al punto se procede a la votación, debiéndose mocionado la "Resolución Favorable" de "Aprobación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana del ejercicio económico 2025" conforme a la lectura de la parte pertinente, misma que de forma puntual señala en función de cumplimiento del Plan Operativo Anual del GADMFO y de la definición de las prioridades de inversión 2025, la ejecución y continuidad de las obras, programas y proyectos esta conforme a lo establecido en los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana vigente y en concordancia a la Constitución de la República, COFLAIP, COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se emite "**Resolución Favorable**", de "Aprobación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana del ejercicio económico 2025".

En tal sentido se procede a la votación de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal:

	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel			X				
Victor Vicente Ruiz Quiñonez			X				
Manuel Angel Mendez Robles					X		
Milton Rolando Gomez Gordillo / Delegado Galo Farinango	X		X				
Luis Alfredo Analuisa Chaza			X				
Omar Fernando Proaño Cárdenas			X				
Ana María Quizhpe		X	X				
José Estuardo Angulo Valarezo			X				
Pedro Rafael Cervantes Vallejos							X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragan			X				

Por mayoría de los presentes se aprueba el "Presupuesto Participativo Municipal del Ejercicio Económico 2025".



6. Socialización del modelo de gestión del PDOT cantonal 2023-2027

En este punto el Econ. Marlon Santórum- Jefe de Participación Ciudadana del GADMFO, haría la exposición de la socialización del modelo de gestión del PDOT cantonal 2023-2024, sin embargo por motivos de los cortes de luz que se está dando a nivel nacional no es posible seguir con este punto, ya que se tenía preparado una presentación en power point, en función de esto el Econ. Marlon Santorum propone enviar la presentación que contiene la información mediante correo electrónico o por los medios digitales que dispongan los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal. La señora alcaldesa realiza la pregunta a todos los presentes si están de acuerdo con esta propuesta a la cual responden que sí, y se procede a cerrar este punto.

7. Clausura

Se procede a continuación a la clausura de la reunión por parte de la señora alcaldesa, agradece a los miembros por su presencia a este evento e indica que se ha tratado los temas conforme al orden del día y sin más que tratar siendo las 17h09 queda clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, y el abogado Vinicio Iván Zambrano Cuenca Secretario Ad Hoc del Consejo de Planificación Cantonal, El Coca, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro.



Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



Abg. Iván Vinicio Zambrano Cuenca
**DELEGADO - SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO AD HOC DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA 2023-2027

Tinga, Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
Alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana
Administración Municipal 2023-2027

FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

Marco Legal: COPLAFIP

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

c. Modelo de gestión.-Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.-Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.-Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.-Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

PDOT por fases

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

Caracterización de cada fase

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

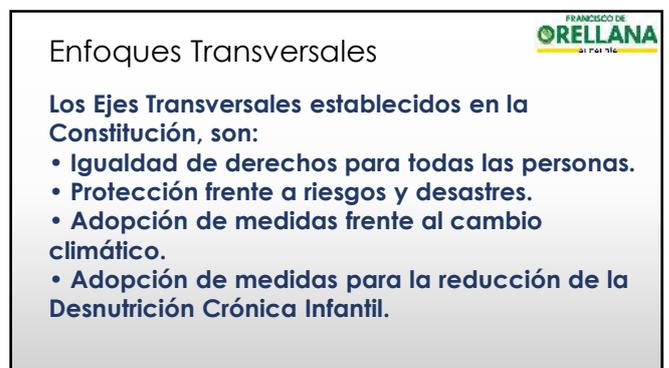
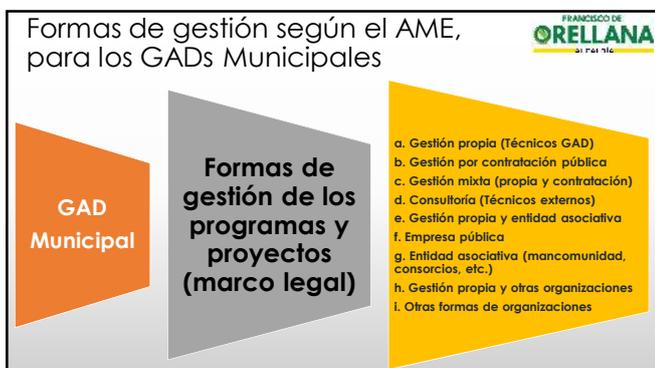
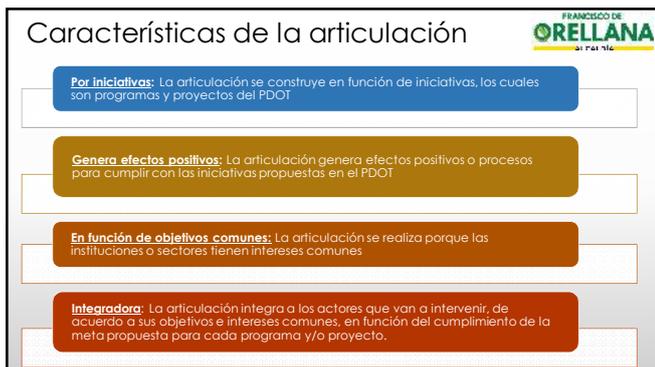
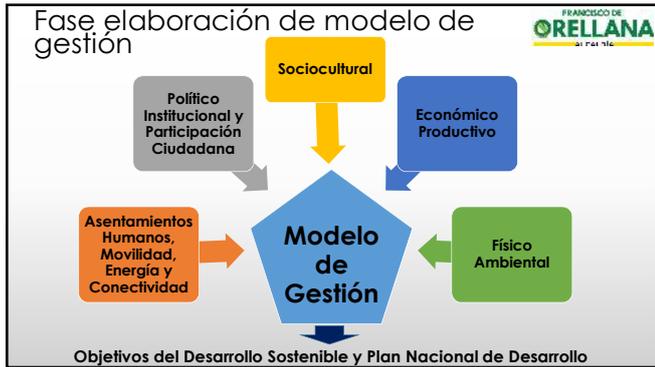
Definición del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

FRANCISCO DE ORELLANA
al parte

Estructuración del modelo de gestión (fases)

- **Inserción estratégica territorial**
Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**
Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- **Estrategias transversales**
Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- **Seguimiento y evaluación**
Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.



Que es un enfoque o eje transversal



Enfoques transversales

- Son grandes temáticas o instrumentos técnicos jurídicos que deben ser atendidas en los planes de desarrollo nacionales y locales y que están incorporados en la Constitución del país

De que tratan los enfoques transversales



Igualdad: Lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad; así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. (Art. 35 CRE)

Protección frente a riesgos y desastres: Proteger a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (Art. 389 CRE)

Medidas contra el cambio climático: Adoptar medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE)..

Desnutrición crónica infantil DCI: Apoya con acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. (Art. 13 y 281 CRE)

Aplicación de los enfoques transversales



Como se va a atender los enfoques transversales



- Fortalecimiento de la normativa local, generación de ordenanzas y resoluciones
- Procesos de sensibilización y capacitación, respecto a los derechos que implican los enfoques e impulsar la formación ciudadana en estos temas
- Planificación y preparación, desde la incorporación de los enfoques al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y elaboración de agendas de locales (por ej. Agenda de igualdad)
- Gestión de los enfoques, desde la ejecución de programas y proyectos, que incluye la generación y adecuación de las infraestructuras
- Participación ciudadana, la incorporación de mecanismos de participación ciudadana y control social
- Articulación y coordinación interinstitucional para la ejecución del plan de desarrollo

Estrategias de seguimiento y evaluación PDOT



Estrategias de seguimiento y evaluación

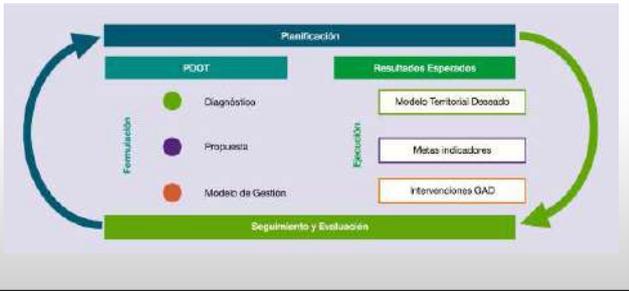
- Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD

Consideraciones estrategias de seguimiento y evaluación

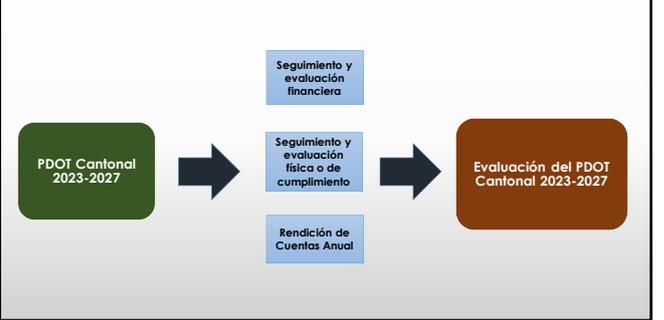


- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Modelo de Seguimiento y Evaluación establecido por SNP (ExSENPLADES)



Objetivos estratégicos por sistemas



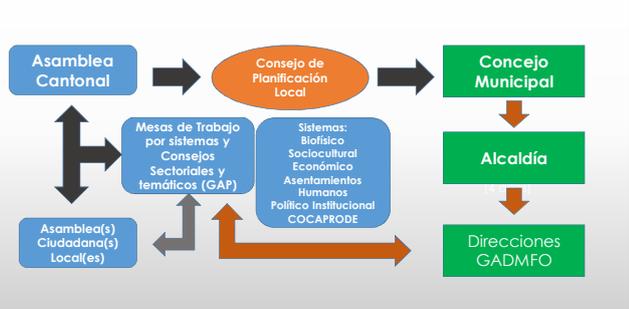
Seguimiento Metas Anuales PDOT

Meta Anual Programa y/o proyecto	
Avance o cumplimiento presupuestaria $AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$ <p>AP: Avance presupuestario</p>	Avance o cumplimiento físico $PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$ <p>PAF: Porcentaje de avance físico AMF: Avance real de la meta física en el año i VMF: Valor de la meta física planificada para el año i i: Año de análisis.</p>
Semaforización presupuestaria <ul style="list-style-type: none"> Completada: 80% y al 100% Parcialmente Completada: 70% y al 84,9% Incompleta: 0 a 69,9% 	Semaforización física <ul style="list-style-type: none"> Completada: 85% y al 100% Parcialmente Completada: 70% y al 84,9% Incompleta: 0 a 69,9%

Evaluación Metas PDOT

Meta Anual Programa	
Indicadores crecientes $VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	Indicadores decrecientes $VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$
Indicadores crecientes $PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	Indicadores decrecientes $PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$
Semaforización cumplimiento meta <ul style="list-style-type: none"> Completada: 85% y al 100% Parcialmente Completada: 70% y al 84,9% Incompleta: 0 a 69,9% Extemporánea: Sin información disponible 	

Modelo de Gestión Participativa



Mecanismos de participación ciudadana y control social en la legislación nacional





Gracias

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

ACTA - N.º 04-2024-CPC

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024), se convoca a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, instancia del sistema de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previa convocatoria (Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2024-1033), de fecha lunes, veintiuno (21) de octubre del presente año) firmada por la señora Alcaldesa Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la finalidad de cumplir con las atribuciones constitucionales y legales establecidas en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 46 y 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFLAFIP) sobre las instancias de participación ciudadana, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en concordancia con la Ordenanza Municipal OM-02-2022; artículo 21 el cual establece las funciones del Consejo de Planificación Cantonal.

1. Bienvenida de la señora alcaldesa y presidenta del Consejo de Planificación Cantonal.

La señora alcaldesa se dirige con un saludo cordial a todos los miembros del Consejo de Planificación Cantonal y agradece la presencia a todos los presentes e indica que de acuerdo al Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la regulación de los Consejos de Planificación en las prioridades estratégicas del desarrollo, así como lo determina el artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que según las facultades establecidas en esta ordenanza OM-02-2022, nos hemos reunido para conocer la "Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2023-2027", esperemos que esta reunión sea fructífera para todos.

2. Constatación del quorum

El secretario delegado Abg. Vinicio Iván Zambrano Cuenca, se dirige a todos los presentes con un saludo cordial y procede a constatar el quorum e informa que se encuentran presentes 7 miembros de los 10 integrantes convocados, existiendo el quorum reglamentario para que se instale la presente sesión, para lo cual en calidad de presidenta declara instalada la sesión del Consejo de Planificación Cantonal.

Integrantes	Presente	Ausente
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X	
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez	X	



Manuel Ángel Méndez Robles	X	
Milton Rolando Gómez Gordillo Luis Galo Farinango Sandoval (delegado)	X	
Luis Alfredo Analuisa Chaza	X	
Omar Fernando Proaño Cárdenas	X	
Ana María Quizhpe	X	
José Estuardo Angulo Valarezo		X
Pedro Rafael Cervantes Vallejos		X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragán		X

Se da inicio a la reunión siendo las **15h47** con la presencia de los siguientes integrantes:

- Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel (alcaldesa del GADMFO)
- Sr. Víctor Vicente Ruíz Quiñónez (representante del Concejo Municipal)
- Ing. Manuel Ángel Méndez Robles (representante de los gobiernos parroquiales rurales del cantón Francisco de Orellana)
- Econ. Milton Gómez (director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos)
- Ing. Luis Alfredo Analuisa Chaza (director de Obras Públicas)
- Ing. Omar Fernando Proaño Cárdenas (director de Agua Potable y Alcantarillado)
- Mgs. Ana María Quizhpe Ordóñez (directora Financiera)

3. Lectura y aprobación del orden del día

La señora alcaldesa pide al secretario ad hoc se de lectura a la convocatoria y orden del día, mismo que es puesto a consideración de los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal, detallado a continuación:

- Bienvenida de la máxima autoridad, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa y presidenta del Consejo de Planificación Cantonal.
- Constatación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación del marco legal del PDOT cantonal 2023-2027.
- Conocimiento y análisis de la resolución favorable de la aprobación de las prioridades del desarrollo o PDOT cantonal.
- Designación del representante ciudadano para que ocupen la silla vacía para la ordenanza aprobación y/o reforma del PDOT cantonal 2023-2027.
- Finalización y clausura del evento.

La señora alcaldesa pone a consideración de la asamblea este punto, en la cual el Ingeniero Manuel Méndez- representante de los gobiernos parroquiales rurales del cantón Francisco de Orellana apoya la moción que se apruebe el orden del día, mismo que cuenta con el apoyo respectivo se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	X		X				
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez			X				
Manuel Ángel Méndez Robles		X	X				
Milton Rolando Gómez Gordillo / delegado Galo Farinango			X				
Luis Alfredo Analuisa Chaza			X				
Omar Fernando Proaño Cárdenas			X				
Ana María Quizhpe Ordóñez			X				
José Estuardo Angulo Valarezo							X
Pedro Rafael Cervantes Vallejos							X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragán							X

Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día, planteado en la convocatoria.

A continuación, se da lectura al siguiente punto a tratarse.

4. Presentación del marco legal del PDOT cantonal 2023-2027

Para tal efecto el secretario Ad-Hoc, procede a dar lectura de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta lo siguiente: *“en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

De la misma manera en el COOTAD en su artículo 300. – *Regulación de los consejos de planificación: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus*



planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Así mismo en el artículo 302. – *Participación Ciudadana: la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*

En similitud dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COFLAFIP) en su artículo 41. – *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio.*

De igual manera en el artículo 49. – *Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*

Una vez que se ha dado lectura a toda la base legal que norma y respalda el debido proceso se da lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del PDOT cantonal 2023-2027

En este punto interviene el economista Milton Gómez- director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, con un breve saludo a todos los presentes da inicio a la presentación que contiene la información del PDOT cantonal 2023-2027, manifestando lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA 2023-2027 Y ALINEACIÓN AL PND 2024-2025

Gráfico N°01



ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO
DE ORELLANA 2023-2027
Y ALINEACION AL PND
2024 - 2025

Tinga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
Alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana
Administración Municipal 2023-2027

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

ANTECEDENTES

Gráfico N°02



ANTECEDENTES

- ✓ Los GAD por disposición legal tienen la obligación de planificar el desarrollo del cantón y establecer un **modelo de gestión**. Es decir sus herramientas de gestión tienen que estar diseñadas desde la planificación.
- ✓ La herramienta "clave" de gestión de un GAD es el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT**.
- ✓ El Decreto presidencial 279, en el artículo 2 sustituye la Disposición Transitoria Tercera del RLOOTUGS: "Por única vez, las autoridades de los GADs electas para el período 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.
- ✓ El PDOT (Guía Metodológica) se compone de 4 apartados: 0). **Preparatoria. 1) el diagnóstico, 2) Propuesta y 3) modelo de gestión.**

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Gráfico N°03



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

MARCO LEGAL

Gráfico N°04

MARCO LEGAL

- ✓ Arts. 32, 42, **55**, 65 COOTAD: los GAD (regionales, provinciales, municipales y parroquiales) tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con los demás niveles de gobierno.
- ✓ **Art. 300 (COOTAD)**: los Consejos de Planificación de los GAD participarán en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Gráfico N°05



MARCO LEGAL

Art. 42 (COPLAFIP): Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Diagnóstico - Modelo Territorial Actual

El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

Propuesta – Modelo Territorial Deseado

Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT

Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

FASE 3- SECCIÓN III INSTANCIAS DE APROBACIÓN

Gráfico N°06

FASE 3 – SECCION III INSTANCIAS DE APROBACION



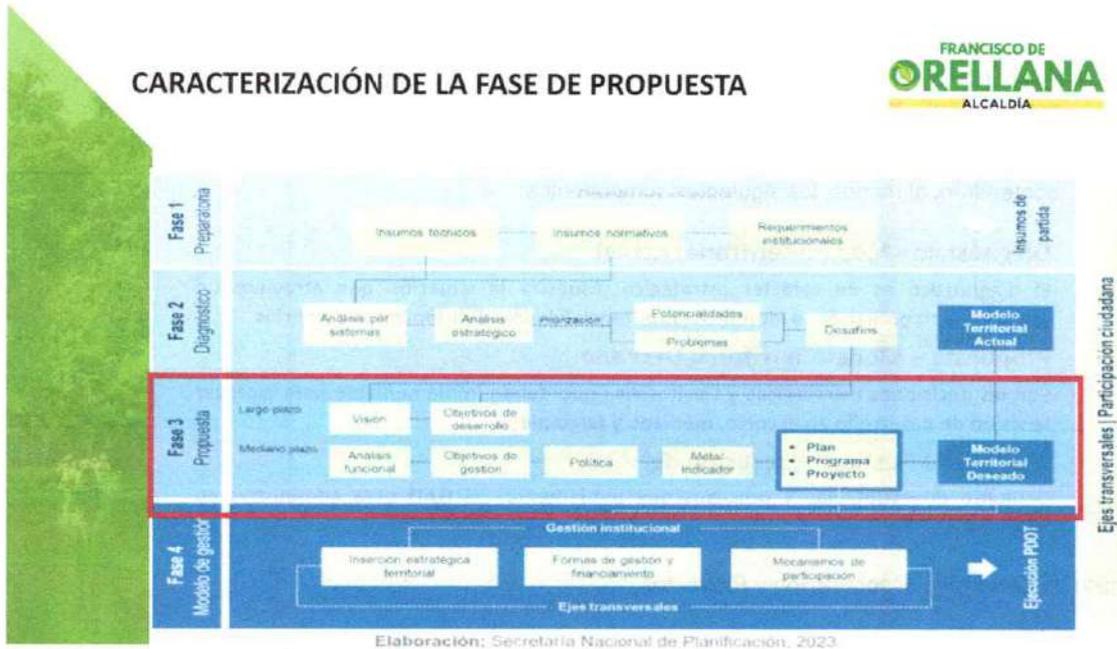
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

CARACTERIZACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA



Gráfico N°07



Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

VISIÓN CANTONAL 2030

Gráfico N°08

VISIÓN CANTONAL 2030

Para el año 2030, el cantón Francisco de Orellana fomenta el desarrollo local y turístico, con enfoques de igualdad, manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en función de una gestión integral de riesgos; garantizando la seguridad ciudadana, la prestación de servicios básicos, equipamiento urbano, vialidad y accesibilidad en los asentamientos humanos; a partir de una transformación digital en la gestión municipal sustentable, eficiente, transparente, con participación ciudadana solidaria y corresponsable.

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO POR SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN

Gráfico N°09

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO
POR SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN**

SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS D DESARROLLO
FISICO AMBIENTAL	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
SOCIOCULTURAL	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Gráfico N°10

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO
POR SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN**

SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos del cantón.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos. OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Gráfico N°11



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO
POR SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN**

SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	FINES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Físico Ambiental	Sostenibilidad ambiental.
Sociocultural	Enfoque de igualdad y sostenibilidad social.
Económico	Sostenibilidad económica.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	Sostenibilidad de hábitat urbana y/o asentamientos humanos, con la correcta aplicación del uso y control del suelo.
Político Institucional y Participación Ciudadana	Sostenibilidad institucional y participativa.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Gráfico N°12

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO
POR SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN**



Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos



METAS E INDICADORES ARTICULADOS AL PND

Gráfico N°13



Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Gráfico N°14

METAS E INDICADORES ARTICULADOS AL PND EJEMPLO

ODS	PND	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; [Competencia exclusiva art.55 COOTAD] c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (Función art. 54 COOTAD)	Legalizar los predios urbanos municipales, para promover el uso y gestión del suelo.	M6.3. Legalizar 650 de los predios urbanos y rurales, hasta el año 2027.	I6.3. número de predios urbanos legalizados.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos



CARACTERÍSTICAS DE METAS E INDICADORES DEL PDOT

Gráfico N°15

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

Oportunos	Prácticos	Claros	Confiabiles
<ul style="list-style-type: none"> Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder prevenir como 	<ul style="list-style-type: none"> Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con proceso de seguimiento y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Las mediciones que se realicen por diferentes actores deben coincidir con los resultados obtenidos.

Permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar información para la toma de decisiones.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

FORMULACIÓN DE INDICADORES

Gráfico N°16

FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

FORMULACIÓN DE INDICADORES

INDICADOR, es una herramienta que muestra indicios o señales de una acción, actividades, proyectos u obras.

Cantidad/cuantificación

Número (%) de predios urbanos y rurales legalizados.

Unidad de Medida

Variable

Verbo - Participio pasado

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos



FORMULACIÓN DE METAS

Gráfico N°17

FORMULACIÓN DE METAS

META, es el fin o el resultado esperado de una acción, actividades, proyecto u obra, es decir, aquello que esperamos obtener o alcanzar mediante un procedimiento específico.

La formulación de metas se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos gestión, producto y efecto.

Las metas deben ser factibles de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros ; y estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.



Legalizar 650 (21,66 %) de predios de urbanos y rurales hasta el año 2027.

Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo.

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

METAS E INDICADORES PDOT 2023-2027

Gráfico N°18

METAS E INDICADORES PDOT 2023-2027

Ejemplo partiendo del problema:

- **Problema:** Asentamientos humanos del área consolidada y zona de expansión urbana no están legalizados, incluso de las cabeceras parroquiales.
- **Objetivo:** OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema cantonal que promueve el uso y gestión del suelo de manera sostenible.
- **Indicador:** I6.3. Número (%) de predios urbanos y rurales legalizados.
- **Meta:** M6.3. Legalizar 650 (21,66 %) predios urbanos y rurales, hasta el año 2027. (línea de base 3000 predios).

Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos



FORMULACIÓN DE INDICADORES Y METAS

Gráfico N°19



Fuente: dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Finalmente se va a presentar el marco temporal que es el periodo de gestión el cual se establece el PDOT en este caso 2023-2027, a continuación, se presentara todos los programas que están vinculados a todo el modelo de gestión, el economista Marlon Santorum- Jefe de Participación Ciudadana dará la exposición de lo antes mencionado:

Tabla 1. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Programa	Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
1. FÍSICO AMBIENTAL					
PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	PY1.1.1. Proyecto de educación y concientización ambiental en el cantón Francisco de Orellana.	MINEDUC, MAATE, UE, GAD Parroquiales rurales, GADPO	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	a. Gestión institucional directa	Ambiente
	PY1.1.2. Proyecto de agroecología y utilización de desechos	ESPOCH, Barrios urbanos, comunidades rurales, GAD	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento	a. Gestión institucional directa	Ambiente



	orgánicos en el cantón Francisco de Orellana.	Parroquiales rurales			
PG1.2. Calidad Ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY1.1.2. Regularización, Prevención y Monitoreo ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, MAG	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, licencias ambientales y financiamiento	a. Gestión institucional directa	Ambiente
PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	PY1.3.1. Control a la explotación de materiales áridos y pétreos autorizadas por el GADMFO y los de régimen de libre aprovechamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, ARCOM	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, autorización de funcionamiento y financiamiento	a. Gestión institucional directa	Ambiente
PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY1.4.1. Cierre Técnico de la etapa 2 del sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, GAD Parroquial Rural El Dorado, comunidades zona de influencia Parroquia El Dorado	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento	b. Por contrato	Ambiente
	PY1.4.2 Celda emergente en el sitio de disposición final de desechos sólidos	MAATE, GAD Parroquial Rural El Dorado, comunidades zona de influencia Parroquia El Dorado	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento	b. Por contrato	Ambiente



	<p>PY1.4.3. Proyecto de aseo, limpieza, recolección, y eliminación de botaderos de residuos sólidos, generados por la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana</p>	<p>MAATE, GAD Parroquial Rural El Dorado, comunidades zona de influencia Parroquia El Dorado</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento</p>	<p>a. Gestión institucional directa</p>	<p>Ambiente</p>
	<p>PY1.4.4. Implementar el relleno sanitario en el cantón Francisco de Orellana</p>	<p>MAATE, GAD Parroquial Rural El Dorado, comunidades zona de influencia Parroquia El Dorado</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento</p>	<p>a. Gestión institucional directa</p>	<p>Ambiente</p>
	<p>PY1.4.5. Modernización de la flota vehicular municipal para mejorar la recolección de residuos sólidos y el manejo del sitio de disposición final</p>	<p>MAATE, BDE</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento</p>	<p>a. Gestión institucional directa</p>	<p>Ambiente</p>
<p>PG1.5. Áreas verdes y reforestación</p>	<p>PY1.5.1 Proyecto de reproducción de plantas ornamentales y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes en el cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)</p>	<p>MEM, GAD Municipal</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, financiamiento</p>	<p>a. Gestión institucional directa</p>	<p>Ambiente</p>



PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY1.6.1. Identificación, control y monitoreo de las zonas de riesgos naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Secretaría Nacional de Gestión Riesgos, MAG	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento	a. Gestión institucional directa	Riesgos
	PY1.6.2. Implantar planes o proyectos de conservación de zonas de protección hídrica para evitar las amenazas identificadas en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Secretaría Nacional de Gestión Riesgos	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y financiamiento	a. Gestión institucional directa	Riesgos
	PY1.6.3. Ejecutar acciones, actividades y obras de mitigación en zonas altamente vulnerables para salvaguardar la vida, la integridad física y estructural en el cantón (Plan alcalde 2024-2027)	Federación de Barrios, MAG, MAATE	Realización de obras de mitigación, capacitación, asistencia técnica	a. Gestión institucional directa	Riesgos
2.SOCIO CULTURAL					
PG2.1. Preservación, conservación y difusión	PY2.1.1. Proyecto de preservación y conservación del patrimonio	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento,	Empresa pública	MACCO



del patrimonio cultural arqueológico	cultural arqueológico	Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	normativa técnica y cooperación		
	PY2.1.2. Proyecto de gestión museológica de la colección y mediación educativa	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento, normativa técnica y cooperación	Empresa pública	MACCO
	PY2.1.3. Proyecto de generación de normativa técnica de patrimonio material cultural	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento, normativa técnica y cooperación	Empresa pública	MACCO
PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca	PY2.2.1. Proyecto de promoción del hábito lector y extensión bibliotecaria	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Empresa pública	MACCO
PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales	PY2.3.1. Proyecto de extensión artístico, cultural y educativo MACCO EP, con un enfoque de inclusividad e igualdad.	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Empresa pública	MACCO



	PY2.3.2. Proyecto de fortalecimiento de la identidad, interculturalidad y acercamiento a expresiones creativas.	GADMFO, MINEDUC, U. Educativas, MCP, INPC, ONGs, CCE Núcleo Orellana, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Empresa pública	MACCO
PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria	PY3.1.1. Proyecto municipal de erradicación progresiva del trabajo infantil	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME, Policía Nacional, Fiscalía	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.1.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.1.3. Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.1.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2023-2027, 31P)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.1.5. Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social



	(Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY3.1.6. Proyecto de Mantenimiento o mejoramiento de la Casa de Acogida y/o Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2023-2027, 30P)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social	PY3.2.1. Proyecto de fortalecimiento de organizaciones sociales	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.2.2. Proyecto de fortalecimiento las habilidades y destrezas de las emprendedoras/es que los lleve a lograr su autonomía económica (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.2.3. Proyecto de mejoramiento de capacidades de participación y liderazgo en la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.2.4. Propuestas de institucionalidad de cumplimiento	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social



	y transversalización del enfoque de género (Plan Alcaldía 2023-2027)	asociaciones GAP, AME			
	PY3.2.5. Proyecto de capacitación en formación artesanal para personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
PG3.3. Deportes y Recreación	PY3.3.1. Proyecto para la formación deportiva y recreativa para los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, MINDEPORTE, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.3.2. Proyecto para la recreación integral para familias con enfoque de igualdad	MIES, MINEDUC, MINDEPORTE, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.3.3. Proyecto de fortalecimiento y formación artística intergeneracional con enfoque de igualdad	MIES, MINEDUC, MINDEPORTE, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social



PG3.4. Programa de una vida en armonía entre hombres y mujeres	PY3.4.1. Proyecto de sensibilización de no violencia a la mujer y familia (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.4.2. Fortalecimiento de casa de acogida para apoyar a las víctimas de violencia (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Gestión institucional directa	Desarrollo Social
	PY3.4.3. Implementación de infraestructura tecnológica que articula los sistemas de prevención, atención y protección integral para la erradicación de la violencia de género en Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	MIES, MINEDUC, ONGs, Federaciones y asociaciones GAP, AME	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Cogestión con otros GADs	Desarrollo Social
PG3.5. Consejo Cantonal de Protección de Derechos	PY3.5.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.	GADMFO, MIES, MINEDUC, U. Educativas, MIES, Fiscalía, Policía Nacional, ONGs, Federaciones y asociaciones de los GAP, Empresas locales y petroleras	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación	Entidad adscrita	COCAPRODE



<p>PG3.6. Protección y restitución de derechos con orientación a conglomerados específicos de personas de los grupos de atención prioritaria (Junta Cantonal de Protección de Derechos)</p>	<p>PY3.6.1. Proyecto de prevención, intervención y restitución de derechos de la niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores.</p>	<p>GADMFO, MIES, MINEDUC, U. Educativas, MIES, Fiscalía, Policía Nacional, ONGs, Federaciones y asociaciones de los GAP, Empresas locales y petroleras</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación</p>	<p>Entidad adscrita</p>	<p>COCAPRODE</p>
<p>PG3.7. Intervención y atención a víctimas de violencia de género</p>	<p>PY3.7.1. Proyecto de inclusión, equidad y justicia de género en el cantón Francisco de Orellana.</p>	<p>GADMFO, MIES, MINEDUC, U. Educativas, MIES, Fiscalía, Policía Nacional, ONGs, Federaciones y asociaciones de los GAP, Empresas locales y petroleras</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación</p>	<p>Entidad adscrita</p>	<p>COCAPRODE</p>
	<p>PY3.7.2. Proyecto de servicios de intervención de derechos de mujeres víctimas de violencia género y otros grupos de población que sufren violencia de género, en el Centro de Equidad y</p>	<p>GADMFO, MIES, MINEDUC, U. Educativas, MIES, Fiscalía, Policía Nacional, ONGs, Federaciones y asociaciones de los GAP, Empresas locales y petroleras</p>	<p>Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, financiamiento y cooperación</p>	<p>Entidad adscrita</p>	<p>COCAPRODE</p>



	Justicia cantonal				
3.ECONÓMICO PRODUCTIVO					
PG4.1. Fortalecimiento al proceso de faenamiento y transporte de cárnicos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY4.1.1. Mantenimiento del Centro de Faenamiento.	MAATE, MAG, PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES	1. REGULACION 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.1.2. Repotenciar la cadena de frío y transporte del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, MAG, PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES	1. REGULACION 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.1.3. Mejoramiento a la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, MAG, PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES	1. REGULACION 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.1.4. Fortalecimiento a las capacidades humanas del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	MAATE, MAG, PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES	1. REGULACION 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
PG4.2. Fortalecimiento a los servicios de cementerios (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY4.2.1. Ampliación del cementerio general Victoria de la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	ARCSA, SNMLCF	1. CONTROL 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales



	PY4.2.2. Mejoramiento de los servicios del cementerio general Victoria de la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	ARCSA, SNMLCF	1. CONTROL 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY4.3.1. Asesorar a los emprendimientos en funcionamiento de la economía popular y solidaria, con miras al mercado local y nacional (Plan Alcaldía 2023-2027).	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.3.2. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.3.3. Fortalecer capacidades de gestión microempresarial y socio-organizativas de emprendedores locales y/o ciudadanía en general (Plan Alcaldía 2023-2027).	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales



	PY4.3.4. Seguimiento de los convenios suscritos para el fortalecimiento de las cadenas productivas del cantón Francisco de Orellana.	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.3.5. Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.3.6. Difusión y promoción de productos 100% hechos en el Coca (Plan Alcaldía 2023-2027).	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
	PY4.3.7. Planificación de la construcción de mercados de comercialización pública en dos cabeceras parroquiales rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	COMERCIANTES LOCALES	1. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal	PY5.1.1. Potenciar y planificar el desarrollo del turismo				



(Plan Alcaldía 2023-2027)	cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY5.1.2. Proyecto de concienciación ciudadana sobre la importancia del turismo en el cantón Francisco de Orellana.				
	PY5.1.3. Proyecto de promoción y difusión del destino turístico "El Coca Vívelo" (Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY5.1.4. Funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino (Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY5.1.5. Fortalecimiento de centros turísticos públicos o comunales (Plan Alcaldía 2023-2027)	MINTUR, CAMARA DE TURISMO	1. CONTROL. 2. PARTICIPACION	DIRECTA/ INDIRECTA	Dirección de Turismo
PG5.2. Fortalecimiento a los servicios del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre	PY5.2.1. Difusión y sensibilización del Zoológico Municipal y los PIAVs (Plan Alcaldía 2023-2027)				



COCA ZOO, Zoológico Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY5.2.2. Programa de mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.				
	PY5.2.3. Proyecto de cooperación nacional e internacional para buscar financiamiento al Centro de Fauna Silvestre COCA ZOO y otras actividades de conservación	MAATE, USUARIOS	1. CONTROL 2. USO	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
PG5.3. Fortalecimie nto de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY5.3.1. Construcción de las baterías sanitarias en el Muelle Municipal en el Río Napo (Plan Alcaldía 2023- 2027)				
	PY5.3.2. Administración del Muelle Municipal en el Río Napo (Plan Alcaldía 2023- 2027)	FUERZAS ARMADAS	1.CONTROL	DIRECTA	Dirección de Servicios Municipales
4.ASENTAMINETOS HUMANOS					
PG6.1. Estudios y diseños de equipamient os e infraestructu ra en base de las competencia	PY6.1.1. Estudios para la construcción del parque lineal en la zona urbana del cantón Francisco de Orellana (Plan	Barrio Nuevo Coca	Estudio del Parque Lineal	b. Por contrato	Desarrollo, Cooperación y Proyectos



s, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	Alcaldía 2023-2027)				
	PY6.1.2. Estudios para áreas de recreación y parques para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Todos los Barrios	Estudios para áreas de recreación y áreas verdes	a. Gestión institucional directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
	PY6.1.3. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	Todos los Barrios	Estudios para proyectos según competencia municipal	a. Gestión institucional directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
	PY6.1.4. Estudios a los accesos a la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	Via 9 de octubre	Estudios para mejorar los accesos de la ciudad	a. Gestión institucional directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
	PY6.1.5. Estudios para mejorar el acceso de agua potable en los barrios urbanos de la ciudad	Barrios Periurbanos	Estudios de Agua Potable	a. Gestión institucional directa	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.1.6. Estudios para mejorar el acceso de agua potable en las cabeceras	GAD's Parroquiales Centros Poblados	Estudios de Agua Potable	a. Gestión institucional directa	Agua Potable y Alcantarillado Desarrollo, Cooperación y Proyectos



	parroquiales y centros poblados rurales				
	PY6.1.7. Estudios para la construcción de unidades de saneamiento ambiental en comunas y/o comunidades indígenas ancestrales del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD's Parroquiales Comunas Comunidades	Estudios y construcción de unidades de saneamiento ambiental	a. Gestión institucional directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027).	PY6.2.1. Regularización de asentamientos humanos de hecho en la zona urbana	Barrios Periurbanos	Regularizar los asentamientos humanos	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
	PY6.2.2. Regularización de cabeceras parroquiales.	GAD's Parroquiales	Regularizar los asentamientos humanos	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales y de expropiación de predios para equipamiento público y cumplimiento de competencias municipales (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.3.1. Legalización de predios municipales parroquia urbana	Todos los Barrios	Legalizar predios municipales	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
	PY6.3.2. Legalización de predios municipales cabeceras parroquiales	GAD's Parroquiales	Legalizar predios municipales	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
	PY6.3.3. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público		Construcciones de infraestructura pública	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial



PG.4. Programa de servicios topográficos (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.4.1. Levantamiento planimétrico y topográfico dentro del cantón	Barrios GAD's Parroquiales	Legalizar predios	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.5.1. Proyecto de legalización de construcciones	Barrios GAD's Parroquiales	Legalizar construcciones	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
	PY6.5.2. Proyecto de aprobación de planos de construcciones en el suelo cantonal	Barrios	Aprobar planos para construcciones	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
PG6.6. Programa de actualización de catastro	PY6.6.1. Actualizar el catastro de predios urbanos, incluyendo variables por género, nacionalidad, discapacidad e identidad cultural	GAD Municipal	Actualizar el catastro de predios urbanos, incluyendo variables por género	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial
	PY6.6.2. Actualizar el catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes y deportivas, incluyendo variables de género, nacionalidad, discapacidad e identidad cultural en cabeceras parroquiales y centros poblados	GAD Municipal	Actualizar el catastro de predios rurales	a. Gestión institucional directa	Ordenamiento Territorial



PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.7.1. Abastecimiento de agua potable para los barrios urbanos del cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios Periurbanos	Abastecer de agua potable a los barrios urbanos	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.2. Construcción del sistema de agua potable para el barrio Guadalupe Larriva	Barrio Guadalupe Larriva	Construir el sistema de agua potable para el barrio Guadalupe Larriva	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.3. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Plantas de Agua Potable Juntas de Agua Potable	Mantenimiento a los sistemas de agua potable	e. Cogestión con la comunidad	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.4. Dotar de agua potable a las cabeceras parroquiales. (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD's Parroquiales	Dotar de agua potable a las cabeceras parroquiales.	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.5. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	Centros Poblados Comunidades Rurales	Construir nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado



	PY6.7.6. Mancomunidad de Agua Río Zuno (Plan Alcaldía 2023-2027).	GAD Municipal	Proyecto de Mancomunidad de Agua Potable	d. Gestión compartida entre los diversos GAD	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.7. Repotenciación de sistemas de agua potable urbanos (Plan Alcaldía 2023-2027).	Plantas de Agua Potable	Repotenciar los sistemas de agua potable urbanos	a. Gestión institucional directa	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.7.8. Actualización catastral de los usuarios del agua potable y alcantarillado para mejorar el sistema de comercialización (Plan Alcaldía 2023-2027).	GAD Municipal	Actualizar el catastro con el número de usuarios que se benefician del agua potable y alcantarillado	a. Gestión institucional directa	Agua Potable y Alcantarillado
PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.8.1. Estudios integrales de aceras, bordillos, capa de rodadura y alcantarillado sanitario y pluvial y reemplazo de tubería de agua potable para dos cabeceras parroquiales, para construir por etapas	GAD's Parroquiales	Estudios de aceras y bordillos, alcantarillado sanitario y pluvial	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.8.2. Construcción del alcantarillado sanitario, pluvial, acera, bordillos y adoquinado de	García Moreno	Construir el alcantarillado sanitario, pluvial, acera, bordillos y adoquinado de la Parroquia García Moreno	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado



la Parroquia García Moreno				
PY6.8.3. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD's Parroquiales	Construir proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
PY6.8.4. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Todos los Barrios	Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
PY6.8.5. Mantenimiento del sistema de Alcantarillado pluvial de la zona urbana. (Plan Alcaldía 2023-2027)	Algunos Barrios	Mejorar el sistema de alcantarillado pluvial en la zona urbana	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
PY6.8.6. Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y cambio de tuberías de agua potable en la zona urbana	Algunos Barrios	Construir los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y cambio de tuberías de agua potable en la zona urbana	b. Por contrato	Obras Públicas/Agua Potable y Alcantarillado



PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en algunas comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.9.1. Proveer del servicio de letrización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan Alcaldía 2023-2027)	Centros Poblados Comunidades Rurales GAD Parroquial el Dorado	Proveer del servicio de letrización comunidades por compensación	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
	PY6.9.2. Construcción de unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Centros Poblados Comunidades Rurales GAD's Parroquiales	Construir unidades básicas de saneamiento	b. Por contrato	Agua Potable y Alcantarillado
PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.10.1 Proyectos de ampliación de alumbrado ornamental e intervenido.	Infraestructura Pública GAD's Parroquiales	Ampliar el alumbrado ornamental	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.10.2. Construcción de infraestructuras eléctricas.	Barrios	Incrementar infraestructura eléctrica	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.10.3. Iluminación de todos los espacios públicos de las diferentes parroquias y barrios del Cantón	Barrios GAD's Parroquiales	Iluminar todos los espacios públicos	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.10.4. Proyecto de soterramiento de cables de telecomunicación	Barrios	Soterrar cables de telecomunicaciones	b. Por contrato	Obras Públicas secretaria general/concejales



	ones mediante ordenanza.				
PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	PY6.11.1. Mantenimiento de espacios deportivos en la zona urbana de la ciudad de El Coca	Barrios	Mejorar espacios deportivos en la zona urbana	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.11.2. Mantenimiento de espacios deportivos de las cabeceras parroquiales	GAD's Parroquiales	Mejorar espacios deportivos en las cabeceras parroquiales	b. Por contrato	Obras Públicas
PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.12.1. Construcción del Proyecto Bocana del Río Payamino	Barrio 30 de abril	Construir el Proyecto Bocana del Río Payamino	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.2. Construcción del Parque Lineal del barrio Nuevo Coca - Río Payamino	Barrio Nuevo Coca - Río Payamino	Construir el Parque Lineal	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.3. Complementación de la Infraestructura básica de la planta de asfalto (Plan Alcaldía)	GAD Municipal	Construir La Infraestructura de la Planta de Asfalto	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.12.4. Construcción del Parque recreación en el barrio Las Américas	Barrio Las Américas	Construir el Parque recreación	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.5 Construcción del Parque recreación en el barrio Julio Llori	Barrio Julio Llori	Construir el Parque recreación	b. Por contrato	Obras Públicas



	PY6.12.6. Programa para construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social en comunidades urbanas y rurales. (Plan Alcaldía 2024-2027)	Barrios Centros Poblados Comunidades Rurales GAD Parroquial el Dorado	Construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.7. Programa de apoyo y compensación en infraestructura comunitaria y/o vivienda en comunidades rurales. (Plan Alcaldía 2024-2027)	Centros Poblados Comunidades Rurales GAD Parroquial el Dorado	Construir áreas de recreación, deportivas y sociales	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.9. Proyecto de construcción de áreas de recreación, deportivas y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios GAD's Parroquiales	Construir áreas de recreación, deportivas y sociales	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.12.10. Proyecto de construcción de áreas de recreación y/o parques en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD's Parroquiales	Construir áreas de recreación y/o parques	b. Por contrato	Obras Públicas
PG6.13. Programa de repotenciación del	PY6.13.1 Proyecto de rediseño vial, replanteo,	GAD Municipal	Mejorar la movilización peatonal y del transporte	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas



sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	afectaciones y mejoramiento de las vías de acceso a la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY6.13.2 Proyecto de Escultura Urbana para mejorar la calidad espacial del sistema vial y de ingresos a la ciudad (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la calidad espacial de los accesos a la ciudad	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.2 Proyecto de puente peatonal en la zona urbana de la parroquia El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la movilización peatonal.	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.3 Proyecto de puente vial en la zona urbana de la parroquia El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la movilización peatonal y del transporte	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.4 Proyecto de mejoramiento vial (asfalto, adoquinado y mejoramiento del pavimento) en los barrios urbanos de la parroquia urbana El Coca	Barrios	Mejorar la movilidad	b. Por contrato	Obras Públicas



	PY6.13.5. Mantenimiento de vías lastradas en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios GAD's Parroquiales	Mejorar la movilidad	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.6. Construcción y mantenimiento de aceras y bordillos.	Barrios GAD's Parroquiales	Construir y mantener las aceras y bordillo	b. Por contrato	Obras Públicas
	PY6.13.7. Colocación y adecuación de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios GAD's Parroquiales	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.10. Funcionamiento y operación de la Planta Asfáltica del GAD Municipal (Plan de alcalde)	GAD Municipal	Operatividad de la planta de asfalto	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
	PY6.13.11. Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales	GAD's Parroquiales	Asfaltar las calles	a. Gestión institucional directa	Obras Públicas
PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía	PY6.14.1. Campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa y puntos de control sobre el uso de espacio público y control ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad



2023-2027, 29P y 35P)	PY6.14.2. Fortalecer el control del espacio y de bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón	GAD Municipal	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
	PY6.14.3. Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
	PY6.14.4. Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el control de la contaminación ambiental en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan	PY6.15.1. Mantenimiento de fibra óptica, alarmas barriales y cámaras de video vigilancia para el departamento de prevención en seguridad ciudadana	Barrios GAD Municipal GAD's Parroquiales	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad



Alcaldía 2023-2027, 26P)	perteneciente a la dirección de seguridad y gobernabilidad (Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY6.15.2. Adquisición e instalación de equipos para fortalecer el sistema de video vigilancia municipal del departamento de prevención en seguridad ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios GAD Municipal GAD's Parroquiales	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
PG6.16 Programa de Fortalecimiento a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad del	PY6.16.1. Formulación del plan cantonal de seguridad y convivencia ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	Barrios GAD Municipal GAD's Parroquiales	Mejorar la seguridad ciudadana	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana (25P)	PY6.16.2. Mantenimiento de la infraestructura física de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad (Plan Alcaldía 2023-2027)	GAD Municipal	Mejorar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad	a. Gestión institucional directa	Seguridad y Gobernabilidad
PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte	PY6.17.1. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte Intracantonal para las comunidades.	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial



público y comercial en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	(Plan Alcaldía 2023-2027)				
	PY6.17.2. Regulación de transporte de uso público y comercial (Plan Alcaldía 2023-2027)	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
PG6.18. Programa de señalización y semaforización en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.18.1. Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
PG6.19. Programa de capacitación y concientización (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.19.1. Capacitación y concientización a operadoras de transporte intracantonal y ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY6.20.1. Implementación del Centro de revisión técnica vehicular en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
	PY6.20.2. Matriculación y revisión vehicular del transporte terrestre (Plan Alcaldía 2023-2027)	ANT Cooperativas de transporte terrestre	Garantizar la movilidad y transporte seguro.	a. Gestión institucional directa	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
PG6.21. Programa de vivienda de interés	PY6.21.1. Desarrollar un plan de vivienda en	MIDUVI	Programas de Vivienda de Interés Social	d. Gestión compartida entre los	Ordenamiento Territorial



social (Plan Alcaldía 2023-2027)	terrenos municipales (al menos 50 viviendas) en conjunto con el MIDUVI			diversos GAD	
5. POLÍTICO INSTITUCIONAL					
PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	PY7.1.1. Proyecto de capacitación en protocolos PIAV a servidores del GADMFO	Ministerio de Trabajo AME CGE Defensoría del Pueblo CPCS Instituciones educativas de tercer y cuarto nivel Instituciones de capacitación ONGs	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Talento Humano
	PY7.1.2. Ejecutar proyecto de capacitación a servidores públicos del GADMFO	Ministerio de Trabajo AME CGE Defensoría del Pueblo CPCS Instituciones educativas de tercer y cuarto nivel Instituciones de capacitación ONGs	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Talento Humano
	PY7.1.3. Actualizar reglamento orgánico de procesos del GADMFO para delimitar productos y responsabilidades de cada área	Ministerio de Trabajo AME CGE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Talento Humano
	PY7.1.4. Efectuar la contratación del talento	Ministerio de Trabajo AME CGE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Talento Humano



	humano en los proyectos de cooperación interinstitucional				
PG7.2a. Optimización del sistema informático para mejorar el servicio de atención a la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY7.2.1. Plan de equipamiento y mejoramiento del sistema informático del GAD Municipal	CNT	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Administrativo
	PY7.2.2. Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal	CNT	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Administrativo
PG7.2b. Optimización del sistema electromecánico (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY7.2.3. Capacitación al personal del GADMFO de los formularios de compras públicas	SERCOP	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Administrativo
	PY7.2.4. Mantenimiento, nuevo equipamiento y protección de los equipos electromecánicos y todo tipo de bienes municipales		Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Administrativo
PG7.3. Planificación institucional (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY7.3.1. Formulación, elaboración y ejecución del plan de gestión de cooperación internacional del GADMFO	SOT Secretaría Nacional de Planificación AME CNC	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
	PY7.3.2. Gestión de la planificación operativa	SOT Secretaría Nacional de Planificación	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos



	institucional del GADMFO	AME CNC			
	PY7.3.3. Gestión de la planificación estratégica institucional del GADMFO	SOT Secretaría Nacional de Planificación AME CNC	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)	PY7.4.1. Gestión del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)	SOT Secretaría Nacional de Planificación AME CNC	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Desarrollo, Cooperación y Proyectos
PG8.1. Fortalecimiento del Índice de Capacidad Operativo (ICO), componente de participación ciudadana	PY8.1.1. Apoyo metodológico y logístico del proceso Presupuesto participativo.	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.1.2. Apoyo metodológico y logístico del proceso de Rendición de cuentas.	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.1.3. Proyecto de actualización y/o revisión de la normativa local del sistema de participación ciudadana.	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.1.4. Mejoramiento del Índice de Capacidad Operativo (ICO), componente de participación ciudadana.	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana



	PY8.1.5. Registro de autoridades, organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales del sistema de participación ciudadana y control social	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.1.6. Socialización de los mecanismos de participación ciudadana y control social	CNC CPCCS AME DPE	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
PG8.2. Fortalecimiento de las herramientas de difusión de información municipal.	PY8.2.1. Gestión y mejoramiento de la página web.	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Canales de TV públicos y privados	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.2.2. Creación de campañas comunicacionales.	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Canales de TV públicos y privados	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.2.3. Gestión de Redes Sociales.	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Canales de TV públicos y privados	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
PG8.3. Fortalecimiento de la transparencia e información	PY8.3.1. Mejoramiento y procesamiento de la información de Transparencia	DPE ONG especializadas en transparencia	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana



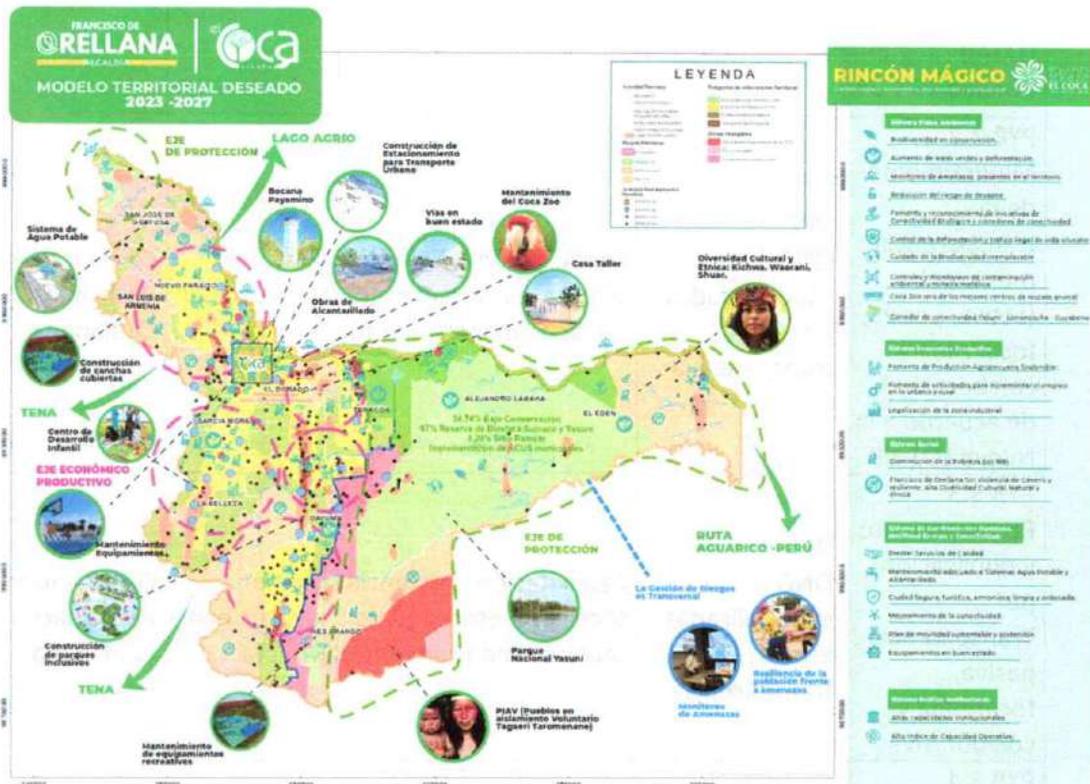
pública municipal.	Activa, según la LOTAIP, según artículo 19 y 24				
	PY8.3.2. Mejoramiento de la transparencia municipal (activa, pasiva, focalizada y colaborativa), de acuerdo a la Nueva LOTAIP	DPE ONG especializadas en transparencia	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.3.3. Procesamiento y publicación de Transparencia pasiva, focalizada y colaborativa	DPE ONG especializadas en transparencia	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana
	PY8.3.4. Registro de las autoridades, instituciones y organizaciones vinculadas de la transparencia activa y actividades relacionadas a la transparencia	DPE ONG especializadas en transparencia	Capacitación, asistencia técnica, asesoramiento técnico, financiamiento	Gestión Institucional Directa	Comunicación y Participación Ciudadana

Como se puede observar señora alcaldesa, señor concejal, miembros del Consejo de Planificación Cantonal y compañeros técnicos municipales, todas las acciones que permitan alcanzar el desarrollo del cantón han sido tomadas en cuenta desde la accesibilidad de servicios básicos, convenios con instituciones del estado, la parte de seguridad, riesgos, toda esta gestión se ha consolidado en la lectura que ha dado el economista Marlon Santorum, a continuación, se presentara el modelo territorial deseado que nos permite visualizar hacia el cantón que queremos, la compañera Mishell Revelo- parte del equipo técnico del PDOT de la institución hará la exposición de los principales componentes que formarán parte de este modelo:

MODELO TERRITORIAL DESEADO 2023-2027

Gráfico N°20

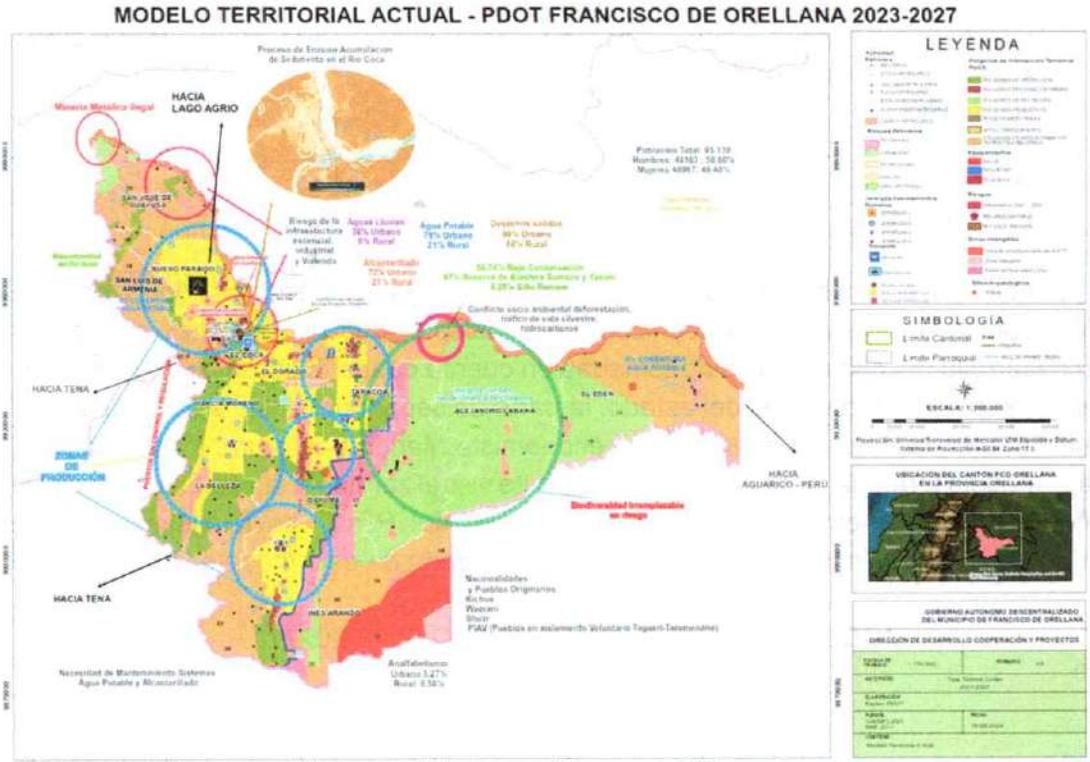




Fuente: equipo técnico PDOT institucional

MODELO TERRITORIAL ACTUAL- PDOT FRANCISCO DE ORELLANA 2023-2027

Gráfico N°21



Fuente: equipo técnico PDOT institucional

Ante lo expuesto por la Ingeniera Mishell Revelo- miembro del equipo técnico del PDOT institucional, los miembros del consejo de planificación no tienen observación alguna, en esta exposición se ha encontrado los principales hallazgos, problemas, potencialidades, se ha determinado una visión, objetivos estratégicos, para poder llegar al modelo de El Coca que queremos todos.

En este punto la señora alcaldesa manifiesta, para conocimiento de los miembros del consejo de planificación cantonal, este es un trabajo que se ha realizado hace unos meses atrás con técnicos de la institución que fueron elegidos para conformar el "equipo técnico del PDOT cantonal".

6. Conocimiento y análisis de la resolución favorable de la aprobación de las prioridades del desarrollo o PDOT cantonal.

Para tal efecto se dará lectura del texto que contiene la resolución-

RESUELVE

Artículo Primero. - Declarar la conformidad por parte del Consejo de Planificación del cantón Francisco de Orellana, con respecto a la aprobación el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, que cumple con las prioridades estratégicas del desarrollo del cantón Francisco de Orellana. En cumplimiento del artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y del artículo 26 del Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP.

Artículo Segundo. - Notifíquese con la presente Resolución de manera inmediata a Concejo Municipal del GAD Municipal de Francisco de Orellana (Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), Dirección Financiera, Dirección Desarrollo Cooperación y Proyectos y Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, para que se continúe con el proceso correspondiente a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal 2023-2027.

Una vez realizada la lectura al punto se pone en consideración de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal, donde la magister Ana María Quizhpe Ordóñez- directora Financiera del GADMFO, mociona que se apruebe este punto, el señor Víctor Vicente Ruiz Quiñónez- representante del concejo municipal apoya la moción presentada, una vez que se obtiene la moción y el apoyo se procede a tomar votación de la misma:

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel			X				
Víctor Vicente Ruiz Quiñónez		X	X				

Página 49



Manuel Ángel Méndez Robles			X				
Milton Rolando Gómez Gordillo / delegado Galo Farinango			X				
Luis Alfredo Analuisa Chaza			X				
Omar Fernando Proaño Cárdenas			X				
Ana María Quizhpe Ordóñez	X		X				
José Estuardo Angulo Valarezo							X
Pedro Rafael Cervantes Vallejos							X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragán							X

En este punto el ingeniero Manuel Méndez- representante de los gobierno rurales del cantón Francisco de Orellana, realiza la observación que *"dentro del modelo de gestión pregunta que si se ha tomado en cuenta el tema de residuos sólidos, ya que existe una sentencia sobre el botadero de basura de la parroquia El Dorado y también pregunta que si de manera general se tomara en cuenta el mantenimiento vial de las parroquias, ya que en el gráfico presentado se observe que solo la parroquia urbana El Coca tendrá este beneficio"*, con estas observaciones apoya la moción presentada.

Dando la réplica de estas preguntas el economista Milton Gómez se pronuncia y manifiesta lo siguiente: con relación a la primera pregunta que es sobre los residuos sólidos manifiesta que si están considerado el tema de residuos sólidos, el cierre técnico de la etapa dos del sitio de reposición final de residuos, la celda emergente, proyecto de aseo y limpieza de recolección y eliminación de botadero sobre residuos sólidos generados por la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana, implementar el relleno sanitario en el cantón Francisco de Orellana y modernización de la flota vehicular municipal para mejorar la recolección de residuos y el manejo de reposición final.

Con relación a la segunda pregunta sobre el mantenimiento vial, se manifiesta lo siguiente:

- Programa de protección del sistema vial urbano del cantón Francisco de Orellana.
- Proyecto de rediseño vial, replanteo, afectaciones y mejoramiento de las vías de acceso a la ciudad de El Coca.
- Proyecto de escultura urbana para mejorar la calidad espacial del sistema vial y de ingresos a la ciudad.
- Proyecto de puente peatonal en la zona urbana de la parroquia El Coca.
- Proyecto de mejoramiento vial (adoquinado, asfalto y mejoramiento del pavimento) en los barrios urbanos de la parroquia El Coca.
- Mantenimiento de las vías lastradas en el cantón.
- Construcción y mantenimiento de aceras y bordillos.
- Colocación y adecuación de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales.
- Funcionamiento y operación de la planta de asfáltica del GAD Municipal.

- Asfaltado de las calles de las cabeceras parroquiales.

Por unanimidad de los presentes se aprueba la resolución favorable de la "aprobación de las prioridades de desarrollo o PDOT cantonal"

7. Designación del representante ciudadano para que ocupen la silla vacía para la ordenanza de aprobación y/o reforma del PDOT cantonal 2023-2027

En este punto el señor Víctor Vicente Ruiz Quiñonez- representante del concejo municipal toma la palabra y propone que la señorita arquitecta Raiza Ortega ocupe la silla vacía, donde el economista Milton Gómez- director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos apoya la moción, en vista que existe la moción y el apoyo se procede a tomar votación.

INTEGRANTES	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel			X				
Víctor Vicente Ruiz Quiñonez	X		X				
Manuel Ángel Méndez Robles					X		
Milton Rolando Gómez Gordillo / delegado Galo Farinango		X	X				
Luis Alfredo Analuisa Chaza			X				
Omar Fernando Proaño Cárdenas			X				
Ana María Quizhpe Ordóñez			X				
José Estuardo Angulo Valarezo							X
Pedro Rafael Cervantes Vallejos							X
Ingrid Mishell Jaramillo Barragán							X

En este punto el ingeniero Manuel Méndez- representante de los gobiernos rurales del cantón Francisco de Orellana, manifiesta que la persona antes mencionada es funcionaria municipal y tiene la observación si puede o no ocupar la silla vacía.

Ante lo expuesto el economista Marlon Santorum- Jefe de Participación Ciudadana expone lo siguiente: anteriormente en el primer sistema de participación ciudadana siempre se permitió que cualquier ciudadano/a participe, de la misma manera existen disposiciones constitucionales que el único impedimento para ocupar la silla vacía es "*ser menor de edad*" y "*que haya perdido los derechos de ciudadanía*". Todo esto es respaldado por un pronunciamiento de la Corte Constitucional.



Con esta aclaración la votación del ingeniero Manuel Méndez es en blanco.

Por mayoría de los presentes se designa a la ciudadana Raíza Ortega como representante ciudadana que ocupe la silla vacía para la ordenanza de aprobación y/o reforma del PDOT cantonal 2023-2027.

8. Clausura

Se procede a continuación a la clausura de la reunión por parte de la señora alcaldesa, agradece a los miembros por su presencia a este evento e indica que se ha tratado los temas conforme al orden del día y sin más que tratar siendo las 16h35 queda clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado firman, la señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, y el abogado Vinicio Iván Zambrano Cuenca Secretario Ad Hoc del Consejo de Planificación Cantonal, El Coca, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro.



Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA y
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**



Abg. Iván Vinicio Zambrano Cuenca
**DELEGADO - SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO AD HOC DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

